



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1345

Bogotá, D. C., Jueves, 30 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2021

(junio 8)

Sesión Ordinaria virtual martes

En la plataforma G-Suite, siendo las 10:18 horas, del 8 de junio de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima Constitucional, presidiendo el Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

El Presidente:

Muy buenos días para todos los compañeros integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a los funcionarios de la Comisión, a todos los colombianos que a esta hora están conectados a través de las diferentes redes sociales. Señor Secretario, favor llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a llamar a lista para la sesión del 8 de junio de 2021, siendo las 10:18 a. m. Quiero desearle un feliz cumpleaños al subsecretario, al doctor Emiro.

El Presidente:

Secretario, igualmente el Presidente se une a esta efeméride y todos los funcionarios de la Comisión, doctor Emiro, feliz cumpleaños, que cumpla muchos más y aquí estamos a la espera de que Augusto pueda servir el whisky y poner la torta en la mesa.

El Subsecretario:

Gracias Secretario y gracias Presidente.

El Secretario:

Llamado a lista:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le certifica en momentos de virtualidad, que muchas de las personas que no han contestado todavía el llamado a lista, estaban en la plataforma, acá hubo un corte en la plataforma y me dicen por el interno que están tratando de conectarse. En este momento hay presentes en la plataforma 13 honorables representantes; en consecuencia, hay quórum decisorio para la sesión de la Comisión Séptima del 8 de junio de 2021.

El Presidente:

Dado el quórum decisorio, señor Secretario, ábrase la sesión del 8 de junio de 2021, dele lectura al Orden del Día para someterlo a consideración.

El Secretario:

Sí, Presidente. Orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
de 2021 al 20 de junio de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: junio 8 de 2021

Hora: 10:18 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara y Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en forma presencial únicamente para los citados, por cuestiones de bioseguridad.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020 y sus modificaciones, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones número 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de Actas

Acta número 25 de octubre 27 de 2020 - 25 folios

Acta número 26 de octubre 28 de 2020 - 28 folios

Acta número 27 de noviembre 18 de 2020 - 46 folios

III

Discusión y votación de Proyectos

1. Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento.

Autores: Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Radicado: julio 21 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 1º de 2020

Ponentes Primer Debate *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*. Designados el 07 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2021

Último anuncio: junio 2 de 2021

2. Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Radicado: agosto 18 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 828 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetto Martelo* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 14 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2021

Último anuncio: junio 2 de 2021

3. Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara, por la cual se reglamenta la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN

Autores: Honorables Representantes *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Milene Jarava Díaz*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Elbert Díaz Lozano*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Mónica María Raigoza Morales*, *Hernando Guida Ponce*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Erasmo Elías Zuleta Bechara*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*, *Harold Augusto Valencia Infante*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: octubre 14 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2020

Radicado en Comisión: noviembre 3 de 2020

Ponentes Primer Debate *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 4 de noviembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2020

Último anuncio: junio 2 de 2021

4. Proyecto de ley número 374 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales

Autores: Honorables Representantes *Erasmus Elías Zuleta Bechara, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Harold Augusto Valencia Infante, Óscar Tulio Lizcano González, Elbert Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alonso José del Río Cabarcas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Edilberto Caicedo Sastoque, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Milene Jarava Díaz, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, John Jairo Roldán Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Néstor Leonardo Rico Rico, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Diego Echavarría Sánchez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eloy Chichi Quintero Romero* y el Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

Radicado: agosto 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 829 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jénifer Kristín Arias Falla*.

Designados el 18 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1327 de 2020

Último anuncio: junio 2 de 2021

5. Proyecto de ley número 383 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover la producción, distribución y consumo de los alimentos saludables de la Canasta Básica de Salud Alimentaria “Cabasa”.

Autores: Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Gloria Betty Zorro Africano, Jorge Enrique Burgos Lugo, Ángela María Robledo Gómez, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Fabián Díaz Plata* y los Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jesús Alberto Castilla Salazar, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Luis Fernando Velasco Chaves*.

Radicado: agosto 28 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 831 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley*

Murillo Benítez. Designados el 18 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2021

Último anuncio: junio 2 de 2021

6. Proyecto de ley número 354 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 691 de 2001, mediante la cual se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el sistema general de seguridad social en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Elizabeth Jay-Pang Díaz* y el Honorable Senador *Juan Luis Castro Córdoba*.

Radicado: agosto 14 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 825 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 169 de 2021

Último anuncio: junio 2 de 2021

7. Proyecto de ley número 412 de 2020 Cámara, por la cual se establecen lineamientos para los programas de apoyo a la mujer en gestación, el recién nacido y el que está por nacer - Ley Parto Digno.

Autores: Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* y la Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Radicado: septiembre 11 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 904 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 6 de 2020

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez, Jénifer Kristín Arias Falla*.

Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1382 de 2020

Último anuncio: junio 2 de 2021

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el Orden del Día; puede colocarlo en consideración.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión. Representante Henry Fernando Correal tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente. Un saludo desde la ciudad de Mitú, donde tenemos muchísimos problemas de

conectividad señor Presidente. Era para recordarle a la mesa directiva y dejar la constancia señor Presidente, estamos pendientes del trámite y la discusión del Proyecto de ley número 276 que pretende el desahorro pensional. Presidente, este proyecto ya está en trámite, entonces era para que su señoría, por favor nos hiciera el favor con la Mesa Directiva y nos lo colocaran en discusión en el Orden del Día; y lo mismo el Proyecto de ley que está para tercer debate, ya viene de Senado, para la Indigencia y la protección infantil étnica. Entonces era para dejar esas dos constancias en el Orden del Día Presidente, y excusarme por si tengo problemas de conectividad, ya que en la ciudad de Mitú es difícil la conexión. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión del Orden del Día y para dejar también que quede como constancia, y que quede en el acta señor Secretario, estamos haciendo hasta lo imposible para que todos los proyectos de ley salgan adelante, aquí a una solicitud respetuosa que hace el Representante Henry Correal, pero doctor Henry, además de usted, los 18 representantes restantes también me están haciendo esta solicitud, y diría yo, que alrededor de unos 40 o 50 congresistas han llamado a esta Mesa Directiva para que les incluyamos en el Orden del Día todos los proyectos. Yo espero que nos entiendan, si alguna Comisión ha sido diligente, ágil, eficaz y eficiente, ha sido esta, pero todos no los podemos montar dentro del Orden del Día; Constantemente me llaman para incluirlos en el Orden del Día, pero nos es imposible. Entonces que quede claro, que quede la constancia señor Secretario, en el acta, de que aquí lo hace el Representante Henry Fernando Correal, pero que lo hacen vía chat los demás congresistas, llámense senadores, llámense representantes a la Cámara, y para esta Presidencia de esta Mesa Directiva, es muy difícil sacar todos los proyectos, hemos venido avanzando con agilidad, sacamos entre 5 y 6 proyectos diarios, pero ya lo otro se escapa, es ajeno a nuestra voluntad y al querer, ojalá todos pudieran salir. Continúa abierta la discusión...

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Solo para confirmar la asistencia, señor Presidente, aunque estaba pendiente desde hace rato de la sesión.

El Presidente:

Sí, doctor Fáber, queda registrado Vicepresidente. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, para aprobar el Orden del Día del 8 de junio de 2021. Votando **SÍ**, se aprueba el Orden del Día; votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el NO votaron:

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente. Por 16 votos ha sido aprobado el Orden del Día Presidente. La Secretaría certifica el ingreso a la plataforma del Representante José Luis Correa López siendo las 10:34 a. m.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el II aprobación de actas. Vamos a aprobar las Actas número 25 de octubre 27 de 2020, 26 de octubre 28 de 2020 y 27 de noviembre 18 de 2020. Para aprobar estas tres (3) actas, entonces Presidente como siempre hemos hecho el mecanismo, vamos llamando a lista y si alguno cree que no debe votar determinada acta, lo manifiesta y yo aquí lo certifico.

El Presidente:

En consideración las actas que reposan en sus correos y anunciadas por el Secretario, que son las números 25, 26 y 27, se abre su discusión, doctor Gómez ¿Usted está pidiendo el uso de la palabra? Doctor Jorge Gómez, doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, le oigo.

El Presidente:

Sí señor, ¿Usted estaba pidiendo el uso de la palabra?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pero era para antes del Orden del Día, para apoyar la petición del doctor Correal, pero como ya leyeron el Orden del Día, pero no, yo estoy de acuerdo que hay muchas dificultades con los proyectos de ley, para que alcancen a pasar todos, pero nosotros podríamos hacer que... yo voy a conversar con mis compañeros de la oposición que, en la tanda de proyectos de la oposición, incluyamos el del Representante Correal, ¿Le parece a usted bien?

El Presidente:

No tengo problema, doctor Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Habíamos quedado que hacíamos una sesión para los proyectos de la oposición, que posiblemente no sean tantos que ocupen toda la sesión.

El Presidente:

Perfecto, pero recuerde que yo les había dicho hace como 20 días y no nos han hecho llegar el listado.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo le dije la mía por lo menos, yo sí le puse la mía en su WhatsApp, una es un Proyecto de ley que tengo yo.

El Presidente:

Sí, me lo acaba de poner doctor Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es uno solo.

El Presidente:

Perfecto. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos para aprobación de las actas. Acta número 25 de octubre 27 de 2020, Acta número 26 de octubre 28 de 2020 y el Acta número 27 de noviembre 18 de 2020. Votando **SI**, se aprueban las actas, votando **NO**, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente. Las actas han sido aprobadas por 16 votos, votos suficientes y necesarios para la aprobación de las tres actas.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, El siguiente punto del Orden del Día es el tercer punto que es discusión y aprobación de proyectos de ley. El primer Proyecto de ley es el Proyecto de ley número 209 de 2020 - Cámara, *“por medio del cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento”*.

Autores: Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Radicado: julio 21 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2020; Radicado en Comisión: septiembre 01 de 2020; Ponentes Primer Debate: Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador Ponente), Jorge Alberto Gómez Gallego, designados el 7 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2021; Último anuncio: junio 2 de 2021.

Presidente, este es el Proyecto de ley que tenemos en el primer punto del Orden de los proyectos para discusión y aprobación de los proyectos el día de hoy.

El Presidente:

Me recuerda, ¿El Proyecto de ley es el...?

El Secretario:

Sí, Presidente, el Proyecto de ley es el número 209 de 2020 - Cámara.

El Presidente:

Y el coordinador ponente es Juan Carlos Reinales y tiene de ponente a Jorge Gómez. ¿Estoy en lo correcto, Secretario?

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Perfecto. Señor Secretario, por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí, Presidente, con que termina la ponencia al Proyecto de ley, vamos a leer la proposición.

Proposición:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley, proponemos a los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar la aprobación al primer debate

del Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento con el pliego de modificaciones expuesto”.

Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo, coordinador ponente, Jorge Alberto Gómez Gallego, ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente. El Presidente está sin internet en este momento, estoy certificando la entrada a la plataforma del Representante Jorge Benedetti siendo las 10:45 a. m.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

El Presidente me ha dado la orden para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 209 de 2020. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición; votando **NO**, no se aprueba. Les pido disculpas, que hay muchos problemas de conectividad.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciocho (18) votos por el **SÍ**.

Por el NO votaron:

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 209 de 2020 ha sido aprobada con 18 votos, suficientes y necesarios para su aprobación.

El Presidente:

Secretario, deme un segundo, es que a mí como me sacó el sistema, no vi si de pronto alguien me estaba pidiendo el uso de la palabra, aquí veo a Mauricio Toro, tiene la mano levantada.

El Presidente:

OK., entonces articulado señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, el articulado. Este Proyecto de ley tiene 10 artículos incluyendo la vigencia, tiene tres proposiciones, una al artículo 5°, es del doctor Fabián Díaz, otra proposición de suprimir el artículo 5°, es de la doctora Norma Hurtado y otra proposición donde se adiciona un artículo nuevo, de la doctora Ángela Sánchez. Son tres proposiciones, Presidente.

El Presidente:

Entonces serían: una de Fabián Díaz que es modificatoria al artículo 5°, otra eliminatoria de la doctora Norma Hurtado al mismo artículo 5° y el artículo nuevo, de la doctora Ángela Sánchez.

El Secretario:

Así es, Presidente.

El Presidente:

Doctor Reinales, ¿Usted me está pidiendo el uso de la palabra?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, Presidente, cuando usted considere que sea oportuno; quisiéramos desde el equipo ponente realizar una muy breve explicación del proyecto, de tal forma que sensibilicemos a la Comisión sobre esta importante iniciativa.

El Presidente:

¿Cuánto tiempo requiere, doctor Reinales?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Cinco minutos, Presidente, obviamente independiente de lo que el Representante Gómez, también del equipo ponente, pues considere.

El Presidente:

Representante Gómez, ¿Usted va a hacer uso de la palabra también para exponer el proyecto?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, yo me siento bien representado en el doctor Reinales que tiene la misma posición mía, entonces, para repetir las cosas creo que no; el ahorro de tiempo es bien importante. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto. Doctor Reinales, hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, señor Presidente. Solicito el favor a la parte técnica de que me ayude con unas pocas diapositivas que hemos diseñado. Bien, yo quiero agradecerle, ante todo Presidente, al Representante Jorge Gómez, y por supuesto, a nuestros equipos técnicos asesores, quienes nos han ayudado a realizar este ejercicio, a entenderlo y a darle pues la importancia que tiene. Varias cosas a manera de contexto: La Ley 1276, es la Ley que permite darles herramientas a los entes territoriales municipales, y por supuesto, departamentales, para que implementen lo que tanto se había solicitado y es el cuidado de los adultos mayores a través de la conocida estampilla del adulto mayor. Esta estampilla, todos lo sabemos, tiene una distribución de 70-30, el primer porcentaje de 70% para la adecuación de "Centros Día o Vida" de atención domiciliaria con una serie de profesionales que se encargan de los cuidados psicológicos, físicos, nutricionales, entre otros, gerontológicos y demás del adulto mayor; y el siguiente 30% o el restante más bien dicho, para hacer convenios con los hogares de bienestar que cumplan ciertos requerimientos y condiciones sobre todo del Ministerio de Salud. Existe también una política pública del cuidado del adulto mayor.

Este Proyecto de ley lo que hace, queridos representantes, es fortalecer esta normativa, enriquecerla de tal manera que esa política pública sea de verdad, vaya ampliando sus posibilidades en la atención de una franja poblacional cada vez creciente. Hoy se calcula una población de adultos mayores de 6.5 millones de habitantes colombianos que clasifican para esa franja poblacional. Y de esos 6.5, 3.5 millones no tienen hoy subsidio del adulto mayor, la mal llamada "Mala Pensión", pero lo peor es que solamente 1.5 millones de adultos mayores, en Colombia aplican a ese subsidio y obviamente es insuficiente para que tengan una vida

digna ya en el ocaso de su vida. Es evidente y hay que reconocerlo, a través de los Gobiernos, y esta Comisión específicamente ha sido bastante solidaria y bastante acuciosa en incrementar medidas que vayan mejorando las condiciones del adulto mayor. Aquí hemos aprobado, por ejemplo, la portabilidad del subsidio del adulto mayor, aquí hemos aprobado el mejoramiento en las condiciones de cuidadores y cuidadoras, entre otros proyectos de ley que van mejorando las condiciones de esta franja poblacional vulnerable.

Finalizo en este contexto diciendo que esta población tiende a crecer en Colombia de manera geométrica, diría yo, y tiende a crecer por dos razones fundamentales: una, digamos la ampliación o el aumento en la expectativa de vida de los seres humanos, y obviamente, esto va generando más adultos mayores; y la otra, definitivamente las condiciones sociales en nuestro país son condiciones que hacen que esta franja poblacional que crezca, crezca de manera en su mayoría, vulnerable.

A lo largo del articulado se pretenden los siguientes objetivos: Uno, fortalecer la política pública, fortalecer la Ley 1276, entregarle al Ministerio de Salud el fortalecimiento de esta política pública con criterios de protección hacia el adulto mayor, ampliar o más bien fortalecer la distribución de los recursos que protegen al adulto mayor según lo dice la Ley 1276. Y el proyecto original finalizaba con algo que me parecía interesante y era que las cajas de compensación se encargaran de procesos de capacitación para el adulto mayor y para los cuidadores y cuidadoras, con cargo, repito, con cargo a las cajas de compensación familiar. Sin embargo, al revisar bien el Proyecto de ley original, encontramos que ya está incluido este artículo, o más bien esta idea, dentro de la política pública y el Proyecto de ley que ya nosotros aprobamos de cuidadores y cuidadoras. Por tal razón, aprovecho Presidente este momento, para solicitarle a la Representante Norma Hurtado que retire su proposición de eliminación del artículo 5°, porque ya está considerada en el texto final de la ponencia que acabamos de aprobar, es decir, ese texto ya incluye la eliminación de ese artículo, por consiguiente, digamos que perdería sentido esta proposición. Por lo demás, invitar a los representantes de la Comisión Séptima, a que nos acompañen en un proyecto sencillo, no es complejo, pero es de mucho impacto, sobre todo, a la hora de proteger, repito, a una franja poblacional cada vez más creciente y desafortunadamente cada vez más vulnerable. Gracias, Presidente, y gracias, representantes de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Reinales. Continuemos entonces Secretario, con el articulado, dijimos que eran 10 artículos incluyendo la vigencia y un artículo nuevo de la doctora Ángela Sánchez. Le pregunto: doctor Reinales, ¿alguna de las proposiciones se encuentra avalada?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, con la observación que hice ahorita en la exposición de solicitarle respetuosamente a la Representante Norma que retire su proposición de eliminación del artículo cinco, todas están avaladas. Debo decirle, Presidente, que me informan que ha llegado una nueva proposición del Representante Fabián Díaz, que nos corrige un error, garrafal; además, le agradecemos mucho por esta proposición que lo que hace, repito, es corrección de un error de redacción, y, por supuesto, la avalamos. Las otras dos proposiciones, una de la Representante Norma y otra de la Representante Ángela Sánchez, completamente de acuerdo con esas iniciativas, repito, salvo una de la Representante Norma, que ya expliqué de qué se trataba y que le solicito respetuosamente la retire en razón a lo argumentado. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Reinales, entonces está avalada, para claridad, la del doctor Fabián al artículo cinco, está avalado el artículo nuevo de la doctora Ángela Sánchez, no avalada la eliminación de la doctora Norma, aquí en el chat ya está manifestando que la retira, doctora Norma. ¿Usted nos confirma el retiro, por favor?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Presidente. sí señor, retiro la proposición de eliminación del artículo 5°, pido excusas, ya estaba eliminado y agradezco al coordinador ponente y a los ponentes, haber avalado la del artículo número cuatro, y sigamos adelante con este bonito proyecto.

El Presidente:

Perfecto, muchas gracias doctora Norma. Señor Secretario, démosles lectura a las dos proposiciones, a la del doctor Fabián y la de la doctora Ángela, y sometemos en bloque el articulado.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a leer las dos proposiciones. Proposición modificativa al artículo 5°, que se trata del control a los recursos del adulto mayor, se le quita la palabra **Nación** y se le reemplaza por la palabra **República**, porque quedaría la Contraloría General de la República; lo mismo en el párrafo, se le quita la palabra Nación y se le cambia por la palabra República, esta es la proposición modificativa del doctor Fabián Díaz que está avalada por el ponente al artículo 5°. Ahora sí, vamos a leer el artículo nuevo que pide la doctora Ángela Sánchez Leal, se adicione un artículo nuevo al Proyecto de ley número 209 de 2020 - Cámara, esta es la proposición, Artículo Nuevo. Acceso a programas sociales del Estado para cuidadores y cuidadoras del adulto mayor. Cuando el cuidador o cuidadora del adulto mayor no tenga ingresos propios ni acceso al Sistema de Seguridad Social en el régimen contributivo, se garantizará su prelación en la inscripción de los programas sociales del Estado y su inscripción en el régimen subsidiado, esta es la proposición del artículo nuevo

que adiciona la Representante Ángela Sánchez y está también avalada, según escuchamos, por los ponentes. Entonces, Presidente, puede colocar a consideración los 10 artículos incluyendo la vigencia, más las dos proposiciones avaladas, que una es del Representante Fabián Díaz (modificativa) y la otra es del artículo nuevo de la Representante Ángela Sánchez. Presidente, puede someter a consideración los 10 artículos del Proyecto de ley y las dos proposiciones avaladas.

El Presidente:

En consideración los 10 artículos incluyendo la vigencia, con la proposición avalada del Representante Fabián Díaz al artículo 5°, y con la proposición del artículo nuevo de la Representante Ángela Sánchez, se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, gracias, excúseme, es para que usted le solicite al señor Secretario revisar bien, creo que la Representante Norma pasó dos proposiciones de las cuales una de ellas ya conocemos lo que ocurrió, pero hay otra que sí fue avalada por los ponentes.

El Presidente:

Deme un segundo; Representante Reinales, acláreme eso último que acaba de mencionar, doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, Presidente, es que tengo entendido que la representante Norma Hurtado pasó dos proposiciones, una de las dos proposiciones una la retira por lo ya explicado y la otra proposición tiene el aval de los ponentes, pero esa no escuché que el señor secretario la relacionara.

El Presidente:

Es que aquí no existe Representante Reinales, y esa es la inconformidad y la dificultad que tenemos. De la Representante Norma sólo existe una proposición de eliminación al artículo 5°, pero aquí en la Secretaría no existe una proposición diferente. Señor Secretario, le pregunto.

El Secretario:

Presidente, en tiempos de virtualidad, siempre lo hemos dicho, parece que viene en camino, entonces me dicen los asistentes de la Comisión que la proposición acaba de llegar, no la conozco, pero ya está en el sistema, en el correo electrónico oficial de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Entonces imprimámosla para darle lectura. Representante Norma, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Ya me había referido en los agradecimientos, es simplemente un cambio

en el artículo 4° y es retirar las palabras “Una caja de compensación” por “Sistema General de Seguridad Social Integral”, y esta ya está avalada por el señor ponente, así que le agradezco al Secretario que la haya podido relacionar y encontrarla en la virtualidad; es una corrección pequeña. Gracias, Presidente. Y está avalada, señor Presidente.

El Presidente:

Démosle lectura, señor Secretario, aquí nos acaba de llegar la proposición. Les damos la bienvenida aquí al recinto de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, a todos los concejales del municipio de La Estrella; los tenemos visitando, conociendo la institución, conociendo cómo funciona el Congreso, pues sabemos que algunos de ustedes harán parte de esta prestigiosa y honorable corporación. Señor Secretario dele lectura a la proposición.

El Secretario:

Presidente, vamos a leer la proposición modificativa al artículo 4°. Artículo 4°, presentado por la Representante Norma Hurtado. El artículo 4° se refiere a la política de preparación para el retiro. La Representante Norma pide quitar las palabras “Una caja de compensación” y en negrilla escriben las palabras “Sistema General de Seguridad Social Integral”; esta proposición que está avalada por los ponentes, Presidente, es al artículo cuarto. Si tiene a bien, pues puede someter a consideración los 10 artículos con las tres proposiciones avaladas.

El Presidente:

¿Esa proposición, ¿Secretario, es al artículo 4°?

El Secretario:

Al artículo 4°, Presidente. Y es avalada por los ponentes.

El Presidente:

Y ya el coordinador ponente argumentó que efectivamente esa está avalada y que la que retiran es la de eliminación al artículo 5°. Entonces vamos a someter a consideración los 10 artículos incluyendo la vigencia, con la proposición de la Representante Norma al artículo 4°, la proposición del Representante Fabián al artículo 5° y la proposición de artículo nuevo de la Representante Ángela Sánchez, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, ¿Doctor Cristancho, usted me está pidiendo el uso de la palabra?

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, Buenos días, si, es que tengo algunas duditás antes de, y quisiera manifestarlo, Presidente.

El Presidente:

Sí, Representante Cristancho, bien pueda.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente. No Presidente, lo que pasa es que, leyendo el Proyecto de ley,

muy interesante de por sí, pues en el sentido de que es protección al adulto mayor, medidas para proteger al adulto mayor y fortalecer la política de envejecimiento, política en la cual pues de la Ley 1276, la cual modificó la Ley 687 de 2001 en cuanto a los colombianos adultos mayores que nunca pudieron acceder a esa pensión, nivel del Sisbén uno y dos, niveles y de pobreza extrema, me parece muy interesante, como les digo, fue una política que empezó en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, política nacional de envejecimiento y vejez, fortalecida después en el segundo mandato de Santos, en el cual la vigencia va hasta el año 2024. Entonces tengo unas preguntas al respecto en el tema de Colombia Mayor. Esa política como tal va hasta el año 2024, 1276 y en el Proyecto de ley yo no veo en ninguna parte esa extensión del tiempo de la política. Entonces quisiera preguntarle al coordinador ponente si eso está intrínseco y no es necesario enunciarlo en ningún artículo, porque en esa de la 1276 lo hace vigente hasta el 2024, entonces me preocupa, porque lo ideal sería que muchos más colombianos, son 6,080,000 colombianos el año pasado y más o menos son 2,500,000 adultos mayores de estratos uno y dos que necesitarían que en este momento si acaso lleguemos a 1.600.000, faltaría, incluso, ese recurso que es muy merecido por ellos, esos abuelos que han dado todo por su vida, pero no sé si es que estoy equivocado porque la 1276 manifiesta que la vigencia únicamente es hasta el año 2024, entonces, no sé si al aprobar este Proyecto de ley está incluido, está ya intrínsecamente se entiende que va hasta ahí, o es necesario ampliar la vigencia a esta política de envejecimiento en el país. Gracias, señor Presidente, muy amable.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Cristancho. tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo para el Representante Cristancho. En efecto, a lo largo del articulado no se amplía la vigencia de la política pública, a lo largo de estas disposiciones, se realizan dos acciones, una, fortalecer la política y segundo, entregarle al Ministerio de Salud la potestad para que este sea quien amplíe esta política pública, está precisamente en uno de los artículos, Representante Cristancho. Será entonces el Ministerio de Salud, quien tenga la potestad en ese momento de hacer la ampliación de la vigencia de la política pública, entre otras cosas, porque si bien es cierto, la Ley 1276 habla de ese tiempo específico, recuerden ustedes que la Ley 1276 fue formulada en el año 2009, pero reglamentada por los consejos municipales y las asambleas departamentales en diferentes fechas, es decir, no ha habido homogeneidad en cuanto a la reglamentación de la Ley en los entes territoriales municipales. Por eso entonces pensamos que es el Ministerio de Salud quien tiene la potestad tanto para ampliarla, perdón la redundancia, para ampliar y para fortalecer la política pública.

El Presidente:

Gracias, Representante Reinales, continúa abierta la discusión, el Representante Mauricio Toro está solicitado ausentarse por un momento mientras va a un proyecto de su interés en la Comisión Quinta, bien pueda, Representante Mauricio. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, para el articulado en bloque con las proposiciones enunciadas, favor llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a votar los 10 artículos incluyendo la vigencia del Proyecto de ley número 209 de 2020 - Cámara con las tres proposiciones avaladas. Votando **SÍ**, se aprueba el articulado con las tres proposiciones; votando **NO**, no se aprueba. Llamado a lista.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciocho (18) votos por el **SÍ**.

Por el NO votaron:

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente. Los 10 artículos del Proyecto de ley número 209 de 2020 con las tres proposiciones avaladas han sido aprobados por 18 votos, suficientes y necesarios. Aprobado el articulado señor Presidente.

El Presidente:

Aprobado el articulado, señor Secretario título y pregunta.

El Secretario:

Presidente, para votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 209 de 2020 Cámara. Vamos a aprobar el título y la pregunta. Título: *“por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento”*, este es el título; y preguntarles a los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de representantes ¿Si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y pregunta leídos por el señor Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a aprobar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 209 de 2020. Votando **SÍ**, se aprueban el título y la pregunta; votando **NO**, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el **SÍ** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina, para un total de quince (15) votos por el **SÍ**.

Por el NO votaron:

Cero votos (0) votos por el **NO**

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, el título y la pregunta han sido aprobados por 15 Honorables Representantes.

El Presidente:

Se encuentra en plataforma el Representante Víctor Ortiz que quiere agradecerle a la Comisión por la aprobación del Proyecto de ley número 209 de 2020 - Cámara. Representante Víctor, ¿se encuentra en plataforma?

Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Sí señor; muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Bienvenido, Representante Víctor, a esta su Comisión, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente Juan Diego, a la Mesa Directiva, al coordinador ponente, Representante Reinales, a cada uno de ustedes. Muy sencillo, quiero darle las gracias por la aprobación de este proyecto, un proyecto que busca sensibilizar, busca

darle ese sentido de pertenencia y mejorar las condiciones a nuestros nonos. Aquí en Santander les decimos nonos a nuestros adultos mayores, a nuestros abuelos, y dignificar ¿en qué sentido? Hombre, yo creo que a veces tratamos de, y lo digo por experiencia en la Comisión Tercera, de aprobar la estampilla, de aprobar impuestos, pero se nos olvida cómo va a ser el desarrollo de esos recursos que se autorizan a nivel nacional o a nivel territorial, y eso estaba pasando con los centros de vida y los centros bienestar de nuestros adultos mayores.

Con este proyecto y con el articulado que ustedes votaron y aprobaron, por lo cual les doy las gracias, se busca eso, que los recursos lleguen a tiempo, el compromiso con la entidad territorial de proveer y de girar los recursos, meter también un poco en este tema social a las cajas de compensación familiar que cumplan una misión en el deber de la Seguridad Social. La Seguridad Social no solamente es salud, pensión y riesgos profesionales sino que la Seguridad Social también es darles bienestar a nuestros adultos mayores; la Seguridad Social es darles esa tranquilidad, es mejorarles las condiciones de vida y asimismo, tener esa responsabilidad por parte del sistema de salud, y hacer un control preventivo, de estar ahí atentos al comportamiento social, a la vida en comunidad, a su vida y a su salud, para poder cumplir esa misión que tenemos nosotros y es cuidar de nuestros abuelos. Hombre, yo creo que aquí estamos edificando un puente igualmente para nosotros, porque todos vamos a ser muy pronto adultos mayores y creo que esto es dignificar a esta población. Agradecerles nuevamente a ustedes y decirles que la invitación a cada uno de ustedes, que este proyecto cuando se vote en Plenaria de Cámara, pues contar con el apoyo de ustedes y de sus bancadas. Muchas gracias, Presidente, cordial saludo y bendiciones para todos.

El Presidente:

Gracias, compañero Víctor y bienvenido siempre a esta Comisión. Señor Secretario, siguiente proyecto en el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente proyecto en el Orden del Día es el **Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara**, “*por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Radicado: agosto 18 de 2020; Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 828 de 2020; Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020; Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Designados ponentes el 14 de octubre de 2020. Ponencia Primer Debate: (Presidente, hay una publicación en la **Gaceta del Congreso** número 1559 de 2020 de una ponencia negativa y otra publicación en la **Gaceta del Congreso** número 481 de 2021 de una ponencia positiva). Último anuncio: junio 2 de 2021. Este es el proyecto Presidente, y hay un impedimento antes de la discusión, de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Recuérdeme el coordinador ponente.

El Secretario:

El coordinador ponente es el Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.

El Presidente:

Y la ponencia positiva, ¿Es de?

El Secretario:

La ponencia positiva es de los Representantes Jorge Enrique Benedetti Martelo y Ómar de Jesús Restrepo es positiva, y la negativa es del doctor (Inaudible).

El Presidente:

¿Existen impedimentos, señor Secretario, para este proyecto?

El Secretario:

Sí, Presidente, me acaba de llegar un impedimento.

El Presidente:

¿De quién es el impedimento?

El Secretario:

Del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

El Presidente:

Secretario, entonces el impedimento es mío, le voy a pedir al Vicepresidente, al Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón que asuma la coordinación de la sesión mientras es votado mi impedimento, y yo abandonaré y me retiraré de la plataforma y del recinto.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Aquí estoy pendiente, señor Presidente. Por favor, Secretario, verifique que el retiro del señor Presidente de la plataforma para poder entrar en consideración del impedimento.

El Secretario:

Doctor Fáber la secretaría certifica que el doctor, Presidente, acaba de llegar otro impedimento.

El Presidente:

Por favor, lea el impedimento para que sometamos a consideración los dos.

El Secretario:

¿Usted me autoriza, votamos uno por uno o de una vez también el otro impedimento?

El Presidente:

No, por favor señor secretario lea el otro impedimento.

El Secretario:

Sí, Presidente. *Impedimento para discusión y votación del Proyecto de ley: “Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 366 de 2020 - Cámara, lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de interés, toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de ley”*, Juan Carlos Reinales Agudelo. La Secretaría le certifica que el doctor Juan Carlos Reinales también va a salir de la plataforma y el Representante Juan Diego Echavarría ya salió de la plataforma, los dos honorables representantes han salido de la plataforma, Presidente.

El Presidente:

En consideración los impedimentos presentados por el doctor Echavarría, Presidente de la Comisión, y del doctor Reinales. Siguen en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor Secretario, consulte la intención de voto de los parlamentarios.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a votar los impedimentos de los Representantes Juan Diego Echavarría y Juan Carlos Reinales. Votando **SÍ**, se aprueban los impedimentos; votando **NO**, no se aprueban.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el **SÍ** votaron:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
Díaz Plata Fabián
Restrepo Correa Ómar de Jesús
para un total de tres (3) votos por el **SÍ**.
Por el **NO** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina, para un total de once (11) votos por el **NO**.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, por favor, cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

El Secretario:

Sí, Presidente. Los impedimentos de los Representantes Juan Diego Echavarría y Juan Carlos Reinales, han sido negados, por el sí, 3 votos, por el no, 11 votos; en consecuencia, han sido negados los dos impedimentos. Se les pide a los honorables Representantes volver a la plataforma.

El Presidente:

Pido al Representante Juan Diego Echavarría que se reintegre a la Presidencia de la Comisión.

El Secretario:

Se le pide al Representante Juan Diego Echavarría que vuelva a la plataforma, que ha sido negado su impedimento.

El Presidente:

Agradeciéndole entonces al Vicepresidente, al doctor Fáber, reasumimos las funciones de la Presidencia. Señor Secretario, ¿existe algún otro impedimento en la Secretaría?

El Secretario:

Presidente, en época de virtualidad, no han llegado más impedimentos.

El Presidente:

No existiendo más impedimentos, entonces dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente, recuerde que hay dos proposiciones, una negativa y una positiva.

El Presidente:

Vamos entonces a darle trámite a la negativa, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Dele lectura y abrimos su discusión.

El Secretario:**Proposición:**

Manifiesto respetuosamente a la Comisión ponencia negativa en virtud que da al contrato civil de prestación de servicios profesionales, tintes de contrato laboral, siendo estos en su naturaleza diferentes, y, por consiguiente, desconociendo principios de derecho en este mismo sentido se transgrede el derecho fundamental a la igualdad y autonomía de las partes como libre configuración contractual al Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara, “*por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras Disposiciones*”. Del Honorable Representante, cordialmente, Carlos Eduardo Acosta, ponente.

Ha sido leída la proposición de ponencia negativa, Presidente.

El Presidente:

Representante Murillo, ¿Era para reportar su asistencia?

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

No, Presidente, es para preguntar si en mi caso no ha llegado un impedimento también a ese Proyecto de ley. ¿Quería preguntar que me confirmen por favor?

El Presidente:

Secretario, pregunta el Representante Murillo si hay un impedimento de él al presente Proyecto de ley. No ha llegado. Vamos a dar dos minuticos, envíelo doctor Murillo por favor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias, Presidente. Ya hago lo pertinente para enviarlo de inmediato. Qué pena con ustedes.

El Presidente:

Secretario, ¿No ha llegado el de Murillo?

El Secretario:

No ha llegado hasta el momento.

El Presidente:

Bueno, mientras llega, le pedimos, Representante Murillo, que se retire y si llega, lo sometemos a consideración, pero le pedimos que no participe hasta tanto no sea negado o aprobado. Continúa abierta la discusión de la proposición negativa que presenta el doctor Acosta. Bien pueda, Representante Acosta, hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidente. Con un saludo especial para todos los compañeros de la Comisión, estamos, sin duda, frente a un Proyecto de ley, una iniciativa muy interesante que estudiamos con mucho juicio porque entendemos también que estamos frente a una realidad y es el abuso que se ha dado también con prácticas clientelistas y demás a esta figura de la contratación por prestación de servicios. Sin embargo, presentamos ponencia negativa como se leía en la ponencia, porque tenemos cuatro consideraciones fundamentales por las cuales consideramos que la iniciativa no es conveniente. Lo primero es la naturaleza y figura del contrato de prestación de servicios, es una figura contractual que se aplica considerando la autonomía del contratista y el uso de sus propios medios, generalmente para funciones ocasionales o específicas, para actividades que requieren conocimientos especializados que no pueden ser desarrollados por la planta de personal, y generalmente por actividades enfocadas a resultados que no conllevan subordinación. La financiación de este tipo de contratos generalmente se hace con recursos de inversión o de proyectos; no, con recursos de funcionamiento, es decir, no pertenecen

a las plantas de personal, por lo cual es una figura bastante especial que genera unas deficiencias en la administración pública.

Lo segundo es que, a pesar de la realidad que vemos de este uso inadecuado de la figura, como les decía, con un abuso en el número de contratistas y con algunas prácticas clientelistas que son innegables, pues tampoco vemos que esta iniciativa presente ninguna solución, porque al desnaturalizar totalmente esta figura que bien utilizada si representa unas eficiencias para la administración, pues lo que nos genera son grandes inconvenientes. Hay que aclarar en este punto, que la Función Pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Decreto 1800 de 2019, viene adelantando un programa de optimización, de reducción de esos contratos por OPS, como se conocen, y que pretende garantizar el trabajo digno y viene funcionando este programa con muy buenos resultados en varias entidades priorizadas de la administración pública en Colombia.

El tercer tema es el punto de licencias e incapacidades; hay que aclarar que los trabajadores que están vinculados a través de órdenes de prestación de servicios se consideran como trabajadores independientes, es decir, ellos deben estar afiliados no solamente a salud, a su EPS, al Sistema de Seguridad Social, sino si el contrato es mayor a un mes, deben contar también con la protección del régimen de riesgos laborales, es decir, con su ARL. En este caso las licencias, ya sean licencias de maternidad, incapacidades, etc., son reconocidas debidamente por el Sistema General de Seguridad Social, es decir, el trabajador cuenta con una protección adecuada como el resto de los colombianos.

Y la cuarta, que es sumamente importante, es que laborizar este tipo de contratos genera un impacto fiscal que no está determinado porque no tenemos un concepto de Hacienda todavía en este sentido. Sin embargo, haciendo nuestras cuentas, pues, podemos más o menos calcular que a cada contrato de prestación de servicios se le debe aumentar un costo de más o menos un 10.2%, lo cual genera un traumatismo presupuestal grande y difícil de superar.

Y finalmente Presidente, pues asimilar estos tipos de contratos a la contratación laboral genera varios inconvenientes e inequidades; por ejemplo: ¿Qué se va a hacer con el tema de exclusividad del trabajo o con las plantas de personal? ¿Se van a aumentar, este tipo de contratos o estas personas no hacen parte de esas plantas? Entonces, ¿Qué pasa con los programas de austeridad del Estado? Etc., entonces vemos que la figura es muy inconveniente y por eso quiero pedirle a la Comisión que me acompañen votando positivo esta ponencia negativa del proyecto y se archive la iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Acosta. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero solamente resaltar dos aspectos que obviamente no corresponden a la realidad de lo que ha planteado mi colega y compañero Acosta. Las órdenes de prestación de servicio se han vuelto un mecanismo que evade de manera evidente el pago completo de prestaciones y de los derechos laborales de los empleados. La necesidad de que algunas empresas tengan que hacer contratos de actividades no misionales, de actividades transitorias, tiene en la legislación laboral múltiples formas de hacerse. Hay empresas especializadas en contratación de servicios específicos, hay contratos de *outsourcing*, hay miles de formas de hacerlo. La orden de prestación de servicio se ha vuelto una manera de trabajo esclavo, las órdenes de prestación de servicio, además, están violando de manera flagrante la jornada laboral, a los pobres empleados del sector público cuando no cumplen las órdenes de su jefe de trabajar 12, 14 horas diarias para atender, entregar informes, presentar resultados, les dicen que no tienen sentido de pertenencia con la entidad o con la empresa particular, en el caso de los particulares, y los despiden o no los vuelven a contratar. Yo creo que esta es una necesidad urgente en Colombia, que si el Estado necesita una planta de personal más amplia, pues amplíe la planta de personal, eso es así de sencillo, eso es un problema de voluntad política.

Pero además, yo quiero hacer una cosa puntual muy importante, es que los presupuestos, ojo a esto que es gravísimo: En los presupuestos de las entidades oficiales, tanto del orden nacional, departamental como municipal, estos contratos de órdenes de prestación de servicios, tal como lo dijo el Representante Acosta, son considerados recursos de inversión, algo inverosímil, las órdenes de prestación de servicios se convierten en nóminas paralelas, se convierten, en unos casos, en pagos de favores políticos, pero en la mayoría de los casos, para atender necesidades del servicio, y necesidades del servicio que se vuelven es una nómina, como dije, paralela. Sin embargo, cuando los mandatarios van a presentar los resultados de sus gestiones, entonces van a presentar las órdenes de prestación de servicio como inversión, entonces, “este Gobierno en inversión fue el récord del año de la inversión”, y resulta que la gran inversión es en órdenes de prestación de servicio. Yo creo que lo que debemos en la Comisión, es acompañar este Proyecto de ley y es nuestro deber que en lo que podamos ir avanzando en la legislación para favorecer los derechos de los trabajadores, lo debemos hacer sin ningún reato, yo les quiero llamar la atención, gran parte de la indignación que hoy recorre a Colombia está en los contratos de prestación de servicios o “contratos chatarra” como los llama correctamente la mayoría de la gente. Yo invito entonces a mis compañeros, a que no acompañemos esta ponencia negativa, y, por el contrario, miremos en la ponencia positiva si hay algo que mejorar o algo que corregir, pero que

no acompañemos esta ponencia negativa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Gómez. Una réplica para el Representante Acosta; bien pueda, haga uso de ella.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. No, muy corto, es que el Representante Gómez tiene toda la razón en su exposición, Estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico; en lo que no estamos de acuerdo es con el tratamiento, si hablamos en términos médicos. Lo que sucede aquí es que esta iniciativa no soluciona ese problema; al contrario, nos genera otra serie de inconvenientes porque confunde absolutamente las figuras, y nosotros debemos es procurar que toda la gente que se necesita, como bien lo dijo el Representante Gómez, esté presupuestada, esté en las plantas de personal, esté en las nóminas con trabajo decente y esta figura simplemente se utilice para algunas actividades no misionales o específicas que requieren unos apoyos puntuales. Entonces esta iniciativa no soluciona el problema y, al contrario, nos arma una revuelta terrible porque confunde la figura de prestación de servicios con la figura de planta de personal o laboral del contrato. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Acosta. Tiene el uso de la palabra el Representante Ómar Restrepo. Les quiero informar que este Proyecto de ley lo vamos a tener que suspender toda vez que citaron la Plenaria de Cámara de Representantes a las 12 del día y faltan siete minutos, entonces vamos a escuchar al Representante Ómar y al Representante Benedetti y suspendemos, anunciamos y mañana continuamos. Representante Ómar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, señor Presidente. No, yo no estoy de acuerdo con el archivo del proyecto e invito a los compañeros de la Comisión Séptima a que nos acompañen en la ponencia positiva, con el ánimo de mejorar las condiciones de vida y las condiciones laborales de los trabajadores. Es que aquí lo que estamos tratando es de superar unas injusticias que se están dando con las personas contratadas a través de la figura de la contratación de servicios, esto es una forma de vulnerar los derechos de los trabajadores y se salen por la puerta de atrás. Además, no creo que tenga un impacto fiscal en el entendido de que es para contratantes o contratistas que no superan los tres meses y los dos salarios mínimos, es para un periodo corto, para reducir el número de trabajadores y que, si mejoran, es un avance en ese sentido, pues si vamos a tratar de buscar eso que ha recomendado la OIT del trabajo decente, yo creo que esto avanza en esa dirección. O lo otro sería suspender ese tipo

de figuras, porque entonces quieren jugar con A y con B, salirse por la tangente por la puerta de atrás para vulnerar los derechos de los trabajadores, pero cuando se trata de regular ese tipo de figuras, entonces también hay opositores a ellas. Entonces es ahí donde uno no entiende hacia dónde queremos legislar, si para la gente pobre en este país que necesita mejores condiciones, digámoslo así, de vida digna, o para otro tipo de figuras, Entonces yo los invito muy cordialmente a que nos apoyen y que no aceptemos esta proposición de archivo. Muchas gracias.

El Presidente:

Qué pena, Representante Cristancho; usted había solicitado el uso de la palabra antes del Representante Ómar. Lo que pasa es que me había sacado el sistema y no tenía ahí la lista. Bien pueda, Representante Cristancho antes del doctor Benedetti.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, disculpado, señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad. Miren, uno lee el Proyecto de ley, inicialmente el título y es un Proyecto de ley muy interesante, yo creo que cada día tenemos que proteger a esas personas que desafortunadamente no tienen la oportunidad de un trabajo formal, un trabajo permanente, pero las OPS muchas veces se hicieron fue para cumplir una misión y no es que estoy de acuerdo con ellas. Pero me parece que cuando uno lee el título de “protección de derechos a personas naturales que celebren contratos con prestaciones de servicios en entidades públicas”, pues uno dice, bueno, muy interesante, nos hace incrementar esa protección de los derechos, pero leyendo el articulado, se encuentra con ciertos artículos que tal vez le generan cierta incertidumbre, querido Presidente y compañeros, por lo menos, interesante el tema del artículo 3° de la afiliación al sistema de salud, porque me parece que una persona que tiene una OPS, que como digo, no es lo ideal, pero que es esta (inaudible) una vez inicié (inaudible) acta de inicio, interesante, eso me parece loable de este Proyecto de ley, que sea para menos de tres meses, con un ingreso de dos salarios mínimos legales vigentes.

Ahí me preocupa que dice que OPS menores de tres meses con menos de dos salarios mínimos legales vigentes, que estas personas podrán seguir en el régimen subsidiado o ser beneficiarios de su cónyuge, ¿Por qué me preocupa? Por el parágrafo que continúa, y el parágrafo que continúa en ese tema dice, en todo caso, lo voy a leer textualmente, Presidente y compañeros, dice “En todo caso el contratante informará al contratista que en el evento por lo tanto de permanecer en el régimen subsidiado –porque mucha gente prefiere seguir en el régimen subsidiado sabiendo que va a estar únicamente tres meses, y eso está bien, pero este parágrafo no me gusta–, en el evento por lo tanto de permanecer en el régimen subsidiado, no habrá lugar a las incapacidades ni a las licencias que

gozan los cotizantes del régimen contributivo; dicha información deberá ser consignada en un acta en donde el contratista manifieste su consentimiento libre e informado.

Venga, cómo así que esa persona que está bien que si son menos de tres meses no es bueno que pase al régimen contributivo y se devuelva al subsidiado, pero que le hagan firmar en un acta que, si se incapacita en esos tres meses, no pueda recibir los beneficios. Eso sí es algo que me parece muy delicado y va en detrimento del buen trato que debe tener un trabajador. Eso, me preocupa muchísimo ese parágrafo y yo considero que, si se va a manejar de esa manera, prefiero abortar el archivo porque está en contra del trabajador colombiano, Representante Gómez; entonces eso me parece muy preocupante. Y en el tema de las licencias, me parece que ya lo manifestó el Representante Acosta, no voy a profundizar, estos artículos 7° y 8°, que son artículos nuevos, en el tema de parto prematuro, el descanso de dos a cuatro semanas, ese tema, si se da el debate y si llega a aprobarse la ponencia positiva, en su momento hay que modificarlo, hay que cambiarlo porque no es justo como está planteado en el Proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Cristancho. Representante Benedetti, usted va a argumentar, me imagino el no archivo.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

No, Presidente, teniendo en cuenta que lo que quedan son cuatro minutos, yo solamente le quería hacer una solicitud respetuosa a su persona. Yo creo que ya se está dando un debate y este es el escenario natural para darlo. Lo que le quería pedir, Presidente, es que el día de mañana, cuando retomemos la discusión me permita presentar la ponencia negativa antes de someter a consideración la ponencia negativa. ¿Para qué? para que, así como Comisión podamos dar el debate, porque lo que ya estamos viendo son distintas posturas, en donde la línea general es que indiscutiblemente nuestro sistema de función pública debe ser mejorado y debe ser regulado. Entonces, apenas me parece lógico que pongamos a consideración las dos caras de la moneda, tanto la ponencia negativa como la positiva, para entonces proceder con el trámite legislativo, Presidente, sería solamente eso, muchas gracias.

El Presidente:

Por supuesto, Representante Benedetti, el orden según la Ley 5ª es primero someter la negativa, pero usted tendrá que argumentar la positiva para que no se la archiven. De lo contrario, si se acepta la negativa usted no tendría ninguna posibilidad de argumentar su posición. Entonces mañana volvemos y abrimos la proposición negativa y le damos el espacio para que usted argumente su proposición positiva y así que los representantes tengan un juicio lógico y razonable al momento de votar, eso

lo haremos mañana. Entonces vamos a suspender el proyecto en el estado en que se encuentra y mañana continuaremos proyectos, pero me está pidiendo el uso de la palabra el Representante Fáber Muñoz. Representante Fáber, bien pueda.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Primero, para recordarle que ya estamos sobre el tiempo y hay que terminar la sesión comoquiera que estamos convocados a Plenaria prácticamente en este momento, y segundo, como escuché de las solicitudes que hacían varios parlamentarios sobre unos proyectos de ley en particular, quiero recordarle, señor Presidente, que hay dos proyectos, el 276 y el 480, esos proyectos fueron aplazados precisamente solicitando como condición para lo mismo, una reunión que está por hacerse, creo que el martes a primera hora esa reunión, permitirá aclarar unas dudas que son importantes para poderle dar inmediata continuidad a la discusión de los mismos. Gracias por permitirme dejar esta aclaración, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, Representante Fáber Muñoz. Sí, es correcto usted había presentado proposiciones de aplazamiento conjuntamente con el Representante Omar Restrepo a los proyectos de ley No. 276 y 480, con el fin de tener unos conceptos y unas reuniones, y el máximo órgano que es el pleno de la Comisión, decidió aprobarlo. Ya usted hoy nos está informando que las reuniones tendrán a cabo el próximo martes y debido a esa razón y a esta condición y, sumado la voluntad de la Plenaria, por lo tanto, en este momento no se ha presentado en el Orden del Día. Entonces para darles claridad a los representantes que han argumentado. Entonces esperamos que se cumpla la condición, y una vez se cumpla la condición, los someteremos en el Orden del Día para discusión, Aprobación o improbación de la respectiva Comisión. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley. Los proyectos de ley para anuncio para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley:

Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara

Proyecto de ley número 480 de 2020 Cámara, 167 de 2019 Senado,

Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 374 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 383 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 354 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 412 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 388 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 380 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 276 de 2020 Cámara,

Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara,
Proyecto de ley número 566 de 2021 Cámara,
Proyecto de ley número 472 de 2020 Cámara,
Proyecto de ley número 241 de 2020 Cámara,
Proyecto de ley número 118 de 2020 Cámara,
Proyecto de ley número 471 de 2020 Cámara,
Proyecto de ley número 123 de 2020 Cámara,
Proyecto de ley número 526 de 2021 Cámara,
Proyecto de ley número 541 de 2021 Cámara,
Proyecto de ley número 613 de 2021 Cámara,
Proyecto de ley número 564 de 2021 Cámara.

Ya quedó anunciado el de juntas de acción comunal también. Presidente, han sido anunciados todos los proyectos que tenemos para discusión y aprobación en la Comisión Séptima de la Cámara, para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Secretario, dejo constancia de que tuve mucho inconveniente de conectividad, por favor.

El Secretario:

Los que no se anunciaron Presidente, porque no tienen publicación todavía en Gaceta.

Honorable Representante de Jairo Humberto Cristo Correa:

Secretario, vuelvo a conectarme por favor; quiero dejar constancia de que he tenido inconvenientes con el internet.

El Presidente:

Representante Cristo, queda la constancia de sus dificultades de conectividad, va a quedar en el acta. ¿Entonces quedaron todos los proyectos anunciados, señor Secretario?

El Secretario:

Sí, todos los proyectos que estaban listos para discusión y aprobación en la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Y hay que aclararles a los compañeros que quisiéramos que todos estuvieran en el Orden del Día, vamos a ver hasta dónde nos da, recuerden que no nos queda sino el resto de esta semana, y Plenarias las van a convocar desde el jueves en la mañana y queda la semana entrante que estaríamos supeditados a la decisión del Presidente de la Cámara, toda vez y está claro según la Ley 5ª, que se prioriza la Plenaria sobre la Comisión. En ese orden de ideas, vamos a tratar de sacar la mayor cantidad de proyectos, pero en esta legislatura hemos sacado alrededor de 60 proyectos, estamos pendientes de unos pocos, vamos a ver hasta dónde nos alcanza.

El Secretario:

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Representantes,

tenemos un problema que nos manifiestan que ya empieza la Plenaria, no sé, yo creo que en Plenaria ya abrieron registro. Hay una constancia y dos proposiciones.

El Presidente:

Entonces según su certificación, no nos da para discutir las proposiciones, lo haremos el día de mañana. Vamos a levantar la sesión y a citar para el día de mañana a las 9:00 horas.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 horas, se levanta siendo las 12:05 horas.

El Presidente:

Un abrazo para todos, feliz tarde.


JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
Presidente


FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
Vicepresidente


ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Fecha: Día 8 Mes 06 Año 2021
Hora Inicio: 10:19
Asunto: Llamado a Lista
Acta No. _____
Hora Terminación: 12:05

Apellidos y Nombres	Asistió	Llamado a lista	
		Se hizo Presencia en transcurso de la sesión	Existe
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	10:14.5	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	10:34	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	10:26	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	10:33	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	10:25	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	10:28	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-		

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Fecha: Día 8 Mes 06 Año 2021
Hora de inicio _____
Asunto: Orden del día
Acta: _____
Hora Terminación _____

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
Hora de inicio _____
Asunto: Nominación de Actas.
Acta: _____
Hora Terminación _____

Apellidos y Nombres	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Aprobación Proyecto PL 209/2020 Hora Terminación _____
 Acta: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	18	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

4

Comisión VII Constitucional Permanente
 Cámara IV de la Asamblea Legislativa
 Carrera 8 No. 22 B-42 Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Artículo 10 Vigencia Hora Terminación _____
 Acta: mes: 3 profesiones -> D. de
Angela -> Norma

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	18	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

5

Comisión VII Constitucional Permanente
 Cámara IV de la Asamblea Legislativa
 Carrera 8 No. 22 B-42 Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Artículo y lo Proyecto PL 209/2020 Hora Terminación _____
 Acta: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	15	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

6

Comisión VII Constitucional Permanente
 Cámara IV de la Asamblea Legislativa
 Carrera 8 No. 22 B-42 Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Supuesto durante la sesión Hora Terminación _____
 Acta: Diego Schavero
Francisco Carlos Rinelo

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	3	11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

7

Comisión VII Constitucional Permanente
 Cámara IV de la Asamblea Legislativa
 Carrera 8 No. 22 B-42 Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 44 DE 2021

(junio 9)

Sesión Ordinaria virtual miércoles

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:23 horas del miércoles 9 de junio de 2021, se reunieron en el salón virtual plataforma G-suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Juan Diego Echavarría Sánchez.

El Presidente:

Buenos días para todos los compañeros miembros de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes. Hacen presencia en el recinto de la Comisión Séptima los Representantes *Jairo Cristo, Jhon Arley Murillo, Juan Carlos Reinales* y el Vicepresidente *Fáber Alberto Muñoz*. Además, saludamos a los funcionarios del Ministerio del Interior, al Secretario, al Subsecretario, y demás integrantes y miembros de la Comisión Séptima, a todos los colombianos que a esta hora nos siguen por las distintas redes sociales y medios de comunicación un saludo especial. Señor Secretario para dar inicio a la sesión del 9 de junio del año 2021, favor llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Sí Presidente, buenos días para todos, siendo las 9:23 minutos del día junio 9 del 2021, damos inicio a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Vamos a llamar a lista para verificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal *Ángela* Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, en este momento varios me manifiestan por el interno que tienen problemas de conectividad, ya están haciendo el esfuerzo. Le voy a certificar cuántos están en la sesión de la Comisión Séptima; Presidente: trece (13) honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima han contestado a lista. En este momento hay quórum decisorio en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Dado el quórum decisorio, señor Secretario, ábrase la sesión del 9 de junio, dele lectura al Orden del Día para someterlo a consideración.

El Secretario:

Sí Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 - 2021**

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
de 2021 al 20 de junio de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: junio 9 de 2021

Hora: 09:23 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara y Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en forma presencial únicamente para los citados, por cuestiones de bioseguridad.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020 y sus modificaciones, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones números 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Discusión y votación de Proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 366 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Radicado: agosto 18 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 828 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 14 de octubre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1559 de 2020 (negativa)

Gaceta del Congreso número 481 de 2021 (positiva)

Último anuncio: junio 2 de 2021

2. Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara, por la cual se reglamenta la Comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional CISAN.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Enrique Burgos Lugo, Milene Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Élbort Díaz Lozano, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Hernando Guida Ponce, Edward David Rodríguez Rodríguez, Nilton Córdoba Manyoma, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Anatolio Hernández Lozano, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Harold Augusto Valencia Infante, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Norma Hurtado Sánchez.*

Radicado: octubre 14 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2020

Radicado en Comisión: noviembre 03 de 2020

Ponentes Primer Debate *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López, Ómar de Jesús Restrepo Correa.* Designados el 4 de noviembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1558 de 2020

Último anuncio: junio 2 de 2021

3. Proyecto de ley número 374 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales.

Autores: Honorables Representantes *Erasmo Elías Zuleta Bechara, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Harold Augusto Valencia Infante, Óscar Tulio Lizcano González, Elbert Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alonso José del Río Cabarcas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Edilberto Caicedo Sastoque, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Milene Jarava Díaz, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, John Jairo Roldán*

Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Néstor Leonardo Rico Rico, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Diego Echavarría Sánchez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eloy Chichi Quintero Romero y el Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Radicado: agosto 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 829 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jénifer Kristín Arias Falla.* Designados el 18 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1327 de 2020

Último anuncio: junio 2 de 2021

4. Proyecto de ley número 383 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover la producción, distribución y consumo de los alimentos saludables de la Canasta Básica de Salud Alimentaria “Cabasa”.

Autores: Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Gloria Betty Zorro Africano, Jorge Enrique Burgos Lugo, Ángela María Robledo Gómez, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Fabián Díaz Plata y los honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jesús Alberto Castilla Salazar, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Luis Fernando Velasco Chaves.*

Radicado: agosto 28 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez.* Designados el 18 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2021

Último anuncio: junio 2 de 2021

5. Proyecto de ley número 354 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 691 de 2001, mediante la cual se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el sistema general de seguridad social en Colombia”

Autores: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Elizabeth Jay-Pang Díaz y el Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.*

Radicado: agosto 14 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020

Ponentes Primer Debate: Jhon Arley Murillo Benítez (Coordinador Ponente), José Luis Correa López. Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2021

Último anuncio: junio 2 de 2021

6. Proyecto de ley número 412 de 2020 Cámara, “Por la cual se establecen lineamientos para los programas de apoyo a la mujer en gestación, el recién nacido y el que está por nacer - Ley parto digno”.

Autores: Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* y la Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

Radicado: septiembre 11 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2020

Radicado en Comisión: septiembre 06 de 2020

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*, *Jennifer Kristin Arias Falla*. Designados el 17 de septiembre de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2020

Último anuncio: junio 2 de 2021

7. Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabaraín de Arce*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *José Elver Hernández Casas*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Emeterio José Montes Castro*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Radicado: julio 20 de 2020

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2020

Radicado en Comisión: agosto 18 de 2020

Ponentes Primer Debate *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinadores Ponentes), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 22 de septiembre de

2020. *Juan Carlos Reinales Agudelo*, designado el 10 de diciembre de 2020. *Jennifer Kristin Arias Falla*, designada el 24 de febrero de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2021

Último anuncio: junio 08 de 2021

8. Proyecto de ley número 564 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral”

Autores: Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*

Radicado: marzo 24 de 2021

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2021

Radicado en Comisión: mayo 10 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetto Martelo* (Coordinador Ponente), *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 11 de mayo de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2021

Último anuncio: junio 08 de 2021

9. Proyecto de ley número 613 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Hernando Guida Ponce*, *José Eliécer Salazar López*, *Milene Jarava Díaz*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Elbert Díaz Lozano*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Harold Augusto Valencia Infante*, *Fáber Alberto Muñoz Cerón*. Elizabeth Jay-Pang Díaz y los Honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba*, *Victoria Sandino Simanca*.

Radicado: mayo 12 de 2021

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2021

Radicado en Comisión: mayo 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinadores Ponentes), *Jorge Alberto Gallego*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 25 de mayo de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2021

Último anuncio: junio 08 de 2021

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día y me ha llegado una proposición para modificar el Orden del Día.

El Presidente:

Dele lectura a la proposición Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente,

Proposición: Modificación del orden del día.

“Solicitamos ante la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes modificar el orden del día de la siguiente manera, dentro del II punto Discusión y votación de proyectos de ley, mover del punto número 7 al punto número 1 el Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 “Para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones” Acumulado con los Proyectos de ley 269, 341 y 474 del 2020 Cámara. Jairo Humberto Cristo Correa coordinador ponente, Fáber Alberto Muñoz Cerón coordinador ponente, Jhon Arley Murillo Benítez ponente, Jénifer Kristín Arias Falla ponente, Juan Carlos Reinales Agudelo Representante a la Cámara ponente también. Presidente ha sido leída la proposición que pide la modificación del Orden del Día, usted puede colocar a consideración el Orden del Día con la proposición modificatoria.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día leído por el Secretario con la proposición modificatoria de los Representantes a la Cámara Jairo Humberto Cristo, Fáber Alberto Muñoz, Jhon Arley Murillo, Jénifer Kristín Arias y Juan Carlos Reinales. Se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Fáber Muñoz.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Simplemente para sustentar la proposición que hemos presentado como coordinadores ponentes y como ponentes de este proyecto. Esta Comisión ha dedicado mucho tiempo a la discusión de este Proyecto de ley, y hace mucho rato que un proyecto no suscitaba tanto interés de la población en general, de los ciudadanos colombianos, y todos los miembros del sistema comunal en el país desde las juntas de acción comunal, las asociaciones, las federaciones, la confederación, todos ellos viendo en este proyecto una oportunidad de hacer un compendio legislativo, de unificar las diferentes normas que hay al respecto de la acción comunal, y también brindar algunos nuevos derechos a los dignatarios de las juntas. Este proyecto ha tenido la participación de todos los ciudadanos y de todos los miembros del sistema, y es importante garantizar que hoy le demos salida cambiando el Orden del Día para que precisamente

no corra el riesgo alguno de pronto de que en esta legislatura no se llegue a discutir y a aprobar este Proyecto de ley. Así que les pido a los compañeros de la Comisión que aprueben esta proposición, la podamos discutir, y ojalá, aprobar ese Proyecto de ley de primero en el Orden del Día. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. El Proyecto de ley 115 que modifica la Ley 743, la Ley de la acción comunal en Colombia, solicitamos con respeto y con amabilidad a la Comisión (Inaudible) en el primer punto, entendiendo también que los proyectos que originalmente vienen en el Orden del Día propuestos son importantes, claro que sí, no los estamos ni (Inaudible). En primer lugar, corremos el riesgo de hundimiento del proyecto por tiempos, o sea debe discutirse antes de terminar la legislatura, esta legislatura en la que estamos que ya está terminando por un lado, y segundo, dado el impacto que tiene ese proyecto en el entendido de que estamos (Inaudible) al doliente, y con el fin de darle la discusión que merece el debate que requiere en términos de discusión, se elaboró una ponencia amplia donde los ponentes cada uno en su territorio recorrió su región, recogiendo justamente las inquietudes de las diferentes confederaciones, de las federaciones, de las juntas de acción comunal y consideramos que es un texto que abarca e interpreta la necesidad de la acción comunal en Colombia y que le apunta una reforma estructural en beneficio de su fortalecimiento y autonomía. Entonces, queremos colocar en consideración de la Comisión ese ejercicio, y solicitamos repito de manera respetuosa, nos acepten que pase a discusión en el primer punto del Orden del Día. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Reinales. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario favor llame a lista. Ah un segundo, no habíamos visto; Secretario, la doctora Jénifer está pidiendo el uso de la palabra, ¿doctora Jénifer? Se cierra entonces la discusión. Secretario llame a lista, informe del sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Presidente:

Cristanchito, recuerde que hay que pedir el uso de la palabra vía chat, aquí no lo estaba viendo, pero bien pueda, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No Presidente, una pequeña duda más bien que tengo, ¿sí? El objetivo de la proposición es el Proyecto de ley de juntas de acción comunal pasarlo de primero en el Orden del Día, la pregunta mía es: Ayer estábamos discutiendo el Proyecto de ley 366

de 2020 y habíamos quedado ya, habíamos abierto la discusión de este proyecto, había una ponencia de archivo, entonces no sé si vamos a empezar con ese, vamos a continuar con ese, o si se aprueba, ¿empezaríamos de una inicialmente con el proyecto de junta de acción comunal? Y lo segundo es, no sé si esto al haber ya iniciado el Proyecto de ley de esta discusión, tenga algún problema más adelante porque ya se había iniciado; únicamente era una duda al respecto, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Cristancho, la decisión democrática de la Comisión nos obligará a modificar o no el Orden del Día. ¿cuál es la proposición concretamente? Pasar el punto 7 del Orden del Día, que es el proyecto de juntas de acción comunal, a que sea el primero discutido y debatido. El que estábamos debatiendo en el día de ayer, entonces pasará al segundo lugar y así sucesivamente, esa es la proposición y aquí la regla y el principio de la democracia prima sobre cualquier otra decisión. Entonces por eso en la consideración lo someteremos y sea la Comisión la que decida y resuelva si se modifica o no se modifica el Orden del Día. Nosotros como Mesa Directiva nos ajustamos a la Ley 5ª, y la Ley 5ª debe establecer que se debe continuar con el Orden del Día inmediatamente anterior que no se logró culminar, pero democráticamente la Comisión puede resolver algo distinto. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar la aprobación del Orden del Día con la proposición de modificación, el punto II del Orden del Día que es la discusión y votación de proyectos de ley donde el proyecto que está de número 7 pasa al primer lugar. Votando **SÍ**, se aprueba el Orden del Día con la proposición de modificación; votando **NO**, no se aprueba:

El Presidente:

Me excusa, Secretario. El doctor Carlos Eduardo en representación del partido está atendiendo la reunión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la situación que se vive en Colombia, él solicita a la Mesa Directiva que lo excuse mientras atiende esa situación.

El Secretario:

Gracias, Presidente. aquí tenía un registro de conectividad y del otro tema que usted me dice.

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición de modificación. Dieciséis (16) votos por el **SÍ**, Presidente. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día y me uno también con todos los funcionarios de la Secretaría para la recuperación de la doctora Jénifer Kristín. Ha sido aprobado por dieciséis (16) votos el Orden del Día con la proposición de modificación.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario. Espérenme un segundo, aquí hemos tenido algunas dificultades con el internet en la Comisión. El Secretario acaba de tener una dificultad ya se está reconectando, continúa. (Inaudible); Subsecretario Emiro, mientras resuelve la dificultad el Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Subsecretario:

Señor Presidente, II punto del Orden del Día es Discusión y votación de proyectos de ley. Teniendo en cuenta la modificación que se hizo al Orden del Día el primer proyecto para discusión es el Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara “*Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4º del artículo 6º de la Ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones*”. Presidente, le informo que en la Secretaría está radicado un impedimento para este Proyecto de ley, y también se solicita una sesión informal por parte del Representante Juan Carlos Reinales, y el impedimento es del Representante Fabián Díaz Plata.

El Presidente:

Recuérdeme el número del Proyecto de ley Secretario.

El Subsecretario:

Sí, señor Presidente, Proyecto de ley número 115 de 2020 Cámara “*Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones*”.

El Presidente:

Y me regala coordinador ponente y los ponentes.

El Subsecretario:

Ponentes para primer debate: Jairo Humberto Cristo Correa, Fáber Alberto Muñoz Cerón como coordinadores ponentes; Jhon Arley Murillo Benítez ponente.

El Presidente:

Murillo ponente y Jéniffer también.

El Subsecretario:

Ah sí, y la Representante Jéniffer Arias Falla.

El Presidente:

Perfecto y ¿me dice que hay un impedimento.?

El Subsecretario:

Sí señor Presidente hay un impedimento de Fabián Díaz Plata, sobre este Proyecto de ley.

El Presidente:

Démosle lectura por favor Subsecretario.

El Secretario:

Presidente, para leer el impedimento, el doctor Fabián Díaz, tengo que dejar constancia de que sale de la plataforma; ya el doctor Fabián Díaz ha salido de la plataforma. *Referencia: Impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley número 115 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones”. De conformidad con lo previsto mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés por beneficio directo, toda vez que mi madre es actualmente dignataria de una junta de acción comunal y podría beneficiarse con la aprobación del mencionado proyecto. Cordialmente Fabián Díaz Plata.* Ha sido leído el impedimento del doctor Fabián Díaz Plata.

El Presidente:

En consideración el impedimento leído por el Secretario del Representante Fabián Díaz quien se encuentra fuera de la plataforma, según lo certifica el Secretario de la Comisión. Se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el impedimento del doctor Fabián Díaz Plata que ya fue leído al Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara. Votando **SÍ**, se aprueba el impedimento; votando **NO**, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián (fuera de la plataforma)

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de siete (7) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, para un total de diez (10) votos por el **NO**.

El Presidente:

Cierre registro y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, el impedimento presentado por el doctor Fabián Díaz al Proyecto 115 del 2020 ha sido negado: por el **SÍ** siete (7) votos; por el **NO** diez (10) votos. En consecuencia, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Negado el impedimento favor informarle al Representante Fabián Díaz para que se reincorpore a la plataforma. ¿Existe otro impedimento, Secretario?

El Secretario:

Presidente me informan que no existe otro impedimento hasta el momento.

El Presidente:

Y lo que existe es una solicitud del Representante Reinales para declarar la sesión informal, pero

enseguida la declaramos y sometemos la proposición. Vamos entonces a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia. Doctor Fabián ya reincorporado tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Para dejar constancia de que me retiro toda vez que a pesar de ser negado el impedimento considero que sí estoy impedido, toda vez que mi mamá hace parte de la Junta de Acción Comunal; en ese sentido me retiro Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Perfecto doctor Fabián. Queda la constancia de que usted no va a participar en el debate del Proyecto de ley de juntas de acción comunal, toda vez que su madre es dignataria y a pesar de haber sido negado el impedimento usted considera que efectivamente continúa el mismo vigente, y por tal razón no participará. Que quede la constancia señor Secretario en el acta. Dele lectura Secretario a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición:

De acuerdo con las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva ante los miembros de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente dar trámite en primer debate al Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4° del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones”, Acumulado con los Proyectos de ley 269, 341 y 474 del 2020 Cámara, de conformidad con el texto adjunto de los honorables Representantes Jairo Humberto Cristo Correa coordinador ponente, Fáber Alberto Muñoz Cerón coordinador ponente, Jhon Arley Murillo Benítez ponente, Jéniffer Kristín Arias Falla ponente, Juan Carlos Reinales Agudelo ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 115 del 2020 Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara: Votando **SÍ**, se aprueba la proposición; votando **NO**, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián (dejó constancia de que se retira)

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario, anuncie resultado.

El Secretario:

La proposición con que termina la ponencia al Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara ha sido aprobada por dieciséis (16) votos por el **SÍ**. En consecuencia, ha sido aprobada Presidente.

El Presidente:

Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a suspender por 5 minutos entre tanto llega el ministro del Interior al recinto para que los coordinadores ponentes (Inaudible) de todo el articulado del presente Proyecto de ley. Entonces suspenderemos 5 minutos para dar la participación de ambos (de congresistas y ministro del Interior).

RECESO

Señor Secretario con la presencia del ministro, vamos a reanudar la sesión. ¿Teníamos el informe de ponencia que fue aprobado, Secretario?

El Secretario:

Presidente correcto, el informe de ponencia de la proposición con que termina la ponencia ya fue aprobado.

El Presidente:

Perfecto, vamos a pasar al articulado y antes del articulado ya tenemos aquí al ministro del Interior, le damos la bienvenida aquí al recinto de la Comisión Séptima Constitucional doctor Daniel Palacios usted sabe que esta siempre será su casa. Vamos a concederle a usted el uso de la palabra; posteriormente lo harán los coordinadores ponentes, para luego pasar al articulado, ¿Ministro cuánto tiempo necesita para la exposición?

Doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior:

Presidente primero que todo un saludo muy especial para usted, agradecimiento por hoy agendar este importante proyecto y por poder participar acá en la Comisión. Un saludo a todos los honorables Representantes que están presencial y de manera virtual, en especial señor Presidente agradecerle al Representante Fáber, al Representante Jhon Arley, al Representante Juan Carlos Reinales y a la doctora Jénifer Arias, quienes son coordinadores ponentes de este proyecto, que lo que busca señor Presidente es una actualización de unas normas que llevan más de 20 años de existencia y que sin duda alguna representan tal vez la expresión democrática más importante que tiene Colombia; estamos hablando de más de 65 mil juntas de acción comunal que representan a más de 7 millones de colombianos. Y esa expresión democrática al nivel más real, al nivel del barrio, al nivel de la calle, al nivel realmente de la expresión cotidiana de los ciudadanos, hoy merece la atención de esta Comisión y debo en primera medida expresar el agradecimiento por la disposición, por la voluntad, por el trabajo que ha tenido esta Comisión, los coordinadores, los ponentes, para poder lograr un proyecto consensuado, un proyecto que ha tenido toda la difusión.

Este proyecto lo radicamos ya hace un tiempo, pero le dimos todo el trabajo Presidente, yo creo que eso es algo que hay que recalcar, hemos tenido varios foros. Tuvimos, por ejemplo, el foro de socialización de la reestructuración de la acción comunal en el Ministerio del Interior, tuvimos otro foro que realizó el partido Mira, tenemos un foro con la confederación de acción comunal, tenemos un foro de Veeduría y Personería en Medellín, tenemos una audiencia pública de la plenaria pública plenaria Cámara, mesa, de trabajo, audiencia pública en la Comisión Séptima y recientemente hay que resaltar que la semana pasada el día viernes, que tuvimos a los Presidentes de las diferentes federaciones en la ciudad de Bogotá, tuvimos la oportunidad también de que se les expusiera el proyecto. Hay que resaltar que en una de esas audiencias tuvimos más de 1.200 comunales conectados y que siempre ha habido un trabajo organizado con Ceferino, Presidente de la Federación, y con los diferentes vicepresidentes y Representantes de departamentales de cada una de estas instancias. Yo creo que aquí es muy importante que hoy lo que le estamos presentando al país es un Proyecto de ley que ha tenido una amplia difusión, que ha tenido un trabajo y una interlocución permanente

con las juntas de la acción comunal, y que hoy les podamos dar ese mensaje a esos más de 7 millones de colombianos que representan la acción comunal en el país que ya lleva más de 50 años dándole resultados y representando a los colombianos en ese nivel de la democracia, que vamos a trabajar por una modernización de la legislación que hoy los cobije.

Y yo quisiera ahí Presidente resaltar varios temas; en primero como lo mencionaba, que esta legislación ya tiene más de 20 años, es una legislación que debe ser actualizada, que debe tener todo ese trabajo normativo para brindar cada día una actualización más cercana a lo que hoy vivimos en el país, y en esto se hace una reforma a los mecanismos, a los estatutos, se presenta una transformación digital de la acción comunal. Qué mejor momento para tramitar esta iniciativa que con lo que hemos vivido como país, en donde nos ha puesto de frente las necesidades cada día de avanzar más hacia medios virtuales, hacia medios tecnológicos, que permitan el desarrollo de la acción comunal, y lo hemos visto a través no solamente de lo que ha venido haciendo esta Comisión en materia de este proyecto, sino qué tan importante poder armonizarla con temas que han salido de la Comisión Séptima cómo fue trabajo en casa y todos esos mecanismos virtuales que sin duda alguna hoy se muestran más necesarios en Colombia. También tenemos temas importantes como la vinculación de los planes de desarrollo comunal, y los planes de acción como los planes territoriales, e inclusive, con el plan nacional de desarrollo. Esto sin duda alguna es otro mecanismo donde se vincula a nuestras juntas de acción comunal a la organización y planeación de los niveles del Estado.

También es importante que se clarifique que se organizan las funciones de los órganos de inspección y vigilancia y control; esto ha sido un tema que sin duda alguna ha llevado a que las diferentes organizaciones de junta de acción comunal nos lo soliciten como un punto importante que genera tranquilidad, que genera seguridad, y que sobre todo destraba y clarifica temas de conflictos que surjan dentro de la acción comunal. También se desarrollan los mecanismos de contratación ante la organización comunal por medio de la contratación social y convenio solidario, tal vez este es uno de los temas más importantes en donde hemos hecho un avance del Plan Nacional de Desarrollo de uno de los temas que fue un compromiso del Presidente de la República con las juntas de acción comunal.

Yo aquí quiero resaltar que el compromiso de este Gobierno ha sido total con las juntas de acción comunal, no solamente lo que estamos avanzando con este Proyecto de ley, sino en crear por primera vez el banco de proyectos, un banco de proyectos que ya tenía ejecuciones superiores a los 35 mil millones de pesos y que para este año tendremos alrededor de 16 mil millones de pesos, y tengo que decir que uno de los anuncios que se hicieron el viernes pasado es que para el próximo año, y en eso yo quiero que la Comisión Séptima nos acompañe en ese esfuerzo que vamos a hacer, para que para el próximo año

el presupuesto ascienda a más de 20 mil millones de pesos, ese es un compromiso que el Presidente de la República hizo, y qué importante que esta Comisión que hoy se convierte en la garante y en la Representante de las juntas de acción comunal, hagamos ese esfuerzo común para que el próximo año el presupuesto del banco de proyectos pueda ser el más alto en su historia, y eso lo manifiesto aquí porque es un compromiso que el señor Presidente de la República ya expresó, y ojala juntos con el Congreso de la República podamos llevar a buen término. Es muy importante la modernización de la acción comunal de acuerdo con las características propias de cada una de las juntas, muy importante también que se garantice y se proteja a los dignatarios cuando son víctimas de desplazamiento para que no pierdan sus derechos a los que han sido elegidos, también la política pública de acción comunal que quede nivel de ley y cómo se va a desarrollar; los mecanismos de solución de conflictos que es un tema permanente que vemos en las juntas de acción comunal y que ahí vamos a tener unas herramientas claras para poder avanzar.

También la política de reforestación. Este es un tema que es muy importante y que lleva también a que por ley que hemos venido desarrollando en el Ministerio del Interior es el programa de hojitas comunal y ese programa que lo que busca es que nuestras juntas de acción comunal también se vinculen sobre todo las juntas de acción comunal rurales se vinculen a ese gran esfuerzo de la reforestación, y ese plan tan ambicioso que tenemos de dejar en el país más de 100 millones de árboles sembrados, y eso es un tema en el que se vinculan las juntas de acción comunal y que ya lo dejaríamos por ley ese trabajo de ellos en materia de reforestación. También es muy importante las nuevas dinámicas como incluir temas de jóvenes, temas de mujeres, temas de formación, planeación, discapacidad, todos llevando a que las juntas de acción comunal cada día tengan mayor representatividad y sobre todo representen a unas poblaciones y a unos sectores que sin duda alguna, son muy importantes.

Y qué buen momento, Vicepresidente, déjeme decirle, Representante Fáber, que les estemos dando ese poder a las juntas de acción comunal, esa capacidad de vincular mucho más a los jóvenes porque lo que hoy estamos viendo en el país son unas juntas de acción comunal que quieren cada día tener más espacio para que los jóvenes se vinculen a esa representación, en donde cada día debemos abrirles más los espacios a los jóvenes para que se puedan vincular a la participación, para que se puedan vincular a la elección popular para poder tener representación y llevar esos temas de la juventud, y en eso, hoy teniendo unas juntas de acción comunal en donde vinculen a los jóvenes, sumado a lo que estamos haciendo con los consejos municipales de juventud, son mensajes para nuestros jóvenes en donde estamos abriendo espacios de participación. Ha sido la voluntad del Gobierno, y lo hemos anunciado ya que hacia el mes de noviembre

se estarían realizando la elección por primera vez en nuestra historia de los consejos municipales de juventud. A eso, sumado con la buena noticia también de que las juntas de acción comunal mejoren su interlocución con la juventud, que tengan más espacios para meterlos, son mensajes oportunos en el momento que atraviesa la nación. Y también, muy importante todos los temas que tienen que ver con cultura y economía naranja, que también quedan vinculados en este proyecto.

Creería tal vez que lo de los convenios solidarios es un avance importante, tenemos que seguir aquí en el debate como lo hemos venido hablando con los ponentes frente a las cuantías, si nos mantenemos en la mínima cuantía, tenemos que mirar también con las entidades territoriales cómo es esa contratación, pero sin duda alguna es un paso muy importante.

Yo les quiero contar por qué es tan importante: Porque por ejemplo hoy estamos pensando en dejar un presupuesto casi solamente desde el Ministerio del Interior de 6 mil millones de pesos para hacer contratación con Invías para Placa-Huella y tener a las juntas de acción comunal con ese conocimiento, transmisión de conocimiento, y que ellos se apropien de esas Placas-Huellas en algunos lugares, nos ayuda sin duda alguna a general desarrollo y a generar mejores capacidades y obviamente a mejorar las condiciones de los barrios, las condiciones de las comunas, y eso por ejemplo es uno de los temas que esta ley va a ayudar a mejorar y a dejar ya con un criterio legislativo mucho más desarrollado.

Presidente, yo voy agradecerle a la Comisión Séptima la voluntad de todos los Representantes que han acompañado este proyecto, que con sus aportes lo han mejorado, y que aquí en el seno de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes podamos dar este debate para darle esa noticia a más de 7 millones de comunales, que esperan con ansias que nos acompañaron en la radicación en su momento cuando este proyecto fue abanderado por el señor Presidente de la República, en donde se anunció este proyecto y que lo están esperando, y que la reunión que tuvimos con ellos el viernes estaban a la espera de este debate. Creo que es un mensaje importante para nuestras juntas de acción comunal, para los comunales del país, y a buena hora el Congreso de la República, da este debate. Agradeciendo nuevamente a los coordinadores ponentes, a los ponentes, y a la Mesa Directiva que ha tenido a bien darnos la oportunidad de que se dé este debate en el Congreso de la República. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, ministro; se nota que es de gran importancia este proyecto para el Gobierno nacional, que tiene los comunales presentes, toda vez que en medio de las dificultades que enfrenta el país, usted se hace aquí presente, en forma presencial en la Comisión Séptima Constitucional. Quiere decir que está el Gobierno 100% comprometido con todos los comunales de este país, a trabajar temas importantes

como esos convenios solidarios que enuncian, y demás fortalecimiento de las juntas de acción comunal. Representante Cristo, como coordinador ponente o el Representante Fáber, ¿Quién va a ser el uso de la palabra primero? Doctor Fáber bien pueda.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Lo había manifestado hace rato cuando cambiamos el Orden del Día, para tocar de primero este Proyecto de ley, que era muy importante para el momento que vive el país hoy, en medio de la crisis, que precisamente nosotros le estamos dando un mensaje positivo al sistema tal vez que es la base de la solidaridad del país, y que es la base también de la democracia como es el sistema comunal desde las juntas de acción comunal, las asociaciones de juntas de acción comunal, las federaciones y la confederación, y todas las personas que se vinculan a través de la dinámica de la acción comunal, a los dignatarios que luchan cada día de forma, sin esperar nada a cambio, que todos los días están pensando de manera solidaria en mejorar la calidad de vida de los habitantes de un barrio, de una vereda, de un municipio, del departamento, o del país, a través de la acción comunal. Lo dijo el Ministro, a quién saludo de manera muy especial doctor Palacios, por su presencia, le está dando a este Proyecto de ley la importancia que el Gobierno desde un principio le ha presentado y le ha mostrado el liderazgo y el interés que con esta Comisión, de manera conjunta Gobierno y Comisión hagamos procesos cada día más participativos en todas las regiones del país, garantizando recoger la mayoría de las inquietudes de las personas que llevan mucho tiempo vinculadas a la acción comunal y que encontraban en este Proyecto de ley una posibilidad de modernizar como nunca, toda la legislatura que había frente a la acción comunal. No solamente es un tema de modernizar el sistema, de darle organización, sino también, de darle posibilidades nuevas a la acción comunal, pero también a los dignatarios para que sean mirados de manera diferente y que hoy se les dé digamos la importancia que ellos por su trabajo tiene de verdad el país. Saludo entonces, el esfuerzo que se ha hecho hoy vamos a presentar con el doctor Cristo digamos las conclusiones de todo lo que hemos venido trabajando, y esperamos que, recogiendo el aporte de los Congresistas, podamos hoy sacar en primer debate esta importante iniciativa legislativa que mejora indudablemente el sistema comunal de nuestro país, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Fáber y tiene el uso de la palabra el Representante Cristo, también como coordinador ponente.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muy buenos días para todos porque estamos (Inaudible) son la base de nuestra democracia las juntas de acción comunal son muy

importantes en primera instancia quiero agradecer, quiero darle las gracias al Ministerio del Interior, (Inaudible).

El Presidente:

Deme un segundo Representante Cristo, no sé si es el sistema mío o es general no se le está escuchando y está entrecortado. Usted me confirma Augusto, ¿El internet no le está funcionando a él? es el computador? Le podemos dar a alguno de los compañeros, para que lo cambiemos porque realmente no se le está escuchando Representante. Y registramos señor Secretario la presencia en el recinto de Henry Correal.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, como le decía que este es un Proyecto de ley bastante importante porque las juntas de acción comunal son la base de nuestra democracia; y decía que es muy importante mirar cómo podemos hacer proyectos de ley unidos los grupos de interés como son los Presidentes de juntas de acción comunal, en las diferentes regiones que subimos en los WhatsApp, saludar a los de la región 1, a los de la región 2, región 3, región 4 y región 5, que estuvieron atentos a este Proyecto de ley, al Ministerio del Interior, al doctor Daniel Palacios que le puse empeño para que este Proyecto de ley se diera con una discusión bastante democrática sin cercenar la participación de ninguno, y a mis compañeros del Congreso de la República que tuvieron bastante interés en este Proyecto de ley. Quiero decirles que este Proyecto de ley acumula varios proyectos de ley: tenemos el Proyecto de ley 269 del 2020, el Proyecto de ley 341 del 2020, el proyecto 474 del 2020 de Cámara, y tomamos como base el Proyecto de ley 115, para presentar esta iniciativa legislativa teniendo en cuenta la importancia y el volumen de la misma mediante proposición aprobada por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el día 27 de mayo realizamos un gran foro donde los ponentes y coordinadores ponentes de este Proyecto de ley colocaron un derrotero para que fuera analizado por cada uno de los Presidentes de junta de acción comunal de nuestro país. Se hizo un foro muy bonito donde hubo la participación de todos los Presidentes de juntas de acción comunal del país, se hicieron diferentes mesas sectoriales, se dividieron por capítulos y una metodología participativa donde el cual ellos comenzaron a aportar para que este Proyecto de ley y esta ponencia, no fuera hecha solamente por los Representantes a la Cámara, sino que tuviera la participación viva de lo que significa este Proyecto de ley como son los Presidentes de juntas de acción comunal.

Aquí quiero agradecer a la confederación, a Ceferino, a su jurídico, que participaron, a la niña que nos ayudó en todo ese proceso, a la doctora Hilda que también estuvo presente dentro de este procedimiento, y esta participación nos permitió; primero: una ley de la República que

como lo decía el Ministro había que comenzar a revisar porque ya han pasado 20 años y el país hoy es otro, el país hoy es un país donde la gente tiene más capacidad de participación y por eso reestructuramos y fortalecimos y estamos modernizando la acción comunal, estableciendo lineamientos para la formulación de una política pública en materia, resaltando principalmente la autonomía de la organización comunal. Define la acción comunal del siglo XXI como una expresión social, organizada, autónoma, multiétnica, ahí participó el Representante Murillo, multicultural, solidaria, importantísimo esto; defensora de los derechos humanos, de la comunidad y de la sociedad civil, clasificando los organismos de acción comunal en primer lugar juntas de acción comunal y juntas de vivienda; segundo juntas de acción comunal y tercero la federación de acción comunal y la confederación de acción comunal. Se establecieron delimitaciones territoriales para la creación de organizaciones de acción comunal, requisitos, formas para su constitución, la composición de sus estatutos y los objetivos, a su vez, se establecieron disposiciones para los afiliados, para los dignatarios, sus órganos de dirección, administración y vigilancia. Pero no podemos dejar esos actores principales como son los alcaldes, los alcaldes podrán incluir dentro de los planes estratégicos de desarrollo comunal formulados por las asociaciones comunales en los planes de desarrollo su territorio, eso es un punto fundamental porque está uniendo el sentir de las comunidades con el mandatario local. Se incluyen características y funciones de la Comisión de convivencia y conciliación, cuyo deber fundamental es construir y perseverar la armonía de las relaciones interpersonales de la comunidad, este punto para nosotros fue crucial porque es aquí donde se construye la paz, es aquí donde hay puntos de acuerdo y por eso nos pareció muy importante. Se delimita el régimen económico y fiscal incluyendo la inclusión de creación de un software contable gratuito para las organizaciones comunales, el cual estará en cabeza del Ministerio del Interior y del Ministerio de las TIC. Este punto es bastante importante porque el manejo de las finanzas es supremamente importante para dar claridad, y qué bueno hacerlo a partir de estas plataformas sí y que el Ministerio del Interior y el Ministerio de las TIC, se articulen para favorecer este tipo de alianzas en beneficio de las juntas de acción comunal. Se establecen diferentes series de beneficios para las organizaciones comunales, tales como tarifas diferenciales en los servicios públicos domiciliarios, se podrá destinar un rubro de recaudo al impuesto predial municipal o distrital para la construcción y mejoramiento de las casas comunales y demás equipamientos comunales de propiedad del municipio, distrito, u organismos comunales legalmente constituidos. Este punto fue un punto de escucha y un punto que los Presidentes de juntas de acción comunal nos decían: Representantes, tenemos que mirar

cómo modernizamos estas casas comunales, y qué bueno que nuestros compañeros, el Ministerio del Interior, y todos pudimos articular este proceso para poder invertir en esas casas de juntas de acción comunal. Se establecen procedimientos para los casos en que se disuelva, o cancele, o se liquide la junta de acción comunal; esto generaba mucho conflicto y aquí en este Proyecto de ley se deja claro los procedimientos en que se disuelvan y cancelan esas juntas de acción comunal. Las organizaciones de acción comunal podrán desarrollar proyectos de mejoramiento y construcción, de autoconstrucción de vivienda y beneficiarse de los subsidios y programas que adelanta el gobierno nacional en materia de vivienda, un sentir de todos los comunales. En la reunión que el Presidente acompañó el día viernes, y Hilda que está de testigo, los comunales decían eso el tema de vivienda y este tema es fundamental y hace parte de este Proyecto de ley. Se incluye la enseñanza, la explicación y la socialización de mecanismos de participación ciudadana dentro de los cuales se cuenta la organización comunal como espacio de formación ciudadana y comunitaria, para el conocimiento y el ejercicio de la democracia participativa. Este punto es importantísimo, yo como educador no lo podía dejar por fuera porque tenemos que educar para poder construir, y en la medida que eduquemos y construyamos, vamos a construir mejores ciudades, vamos a construir mejores veredas, vamos a construir la paz que este país requiere, porque la paz de este país se hace con educación y con transformación.

Los organismos de acción comunal podrán constituir empresas o proyectos rentables con el fin de programar con el fin de financiar sus programas en beneficio de la comunidad, lo que siempre hemos dicho; un país no puede ser solo subsidios, un país hay que darle emprendimiento, un país no puede dar solo el pescado, un país tiene que dar la caña de pescar y esto es lo que queremos con estos proyectos empresariales. Los departamentos y distritos y municipios, podrán asignar del valor total del presupuesto de inversión de la respectiva entidad territorial desde el 1%, hasta el 3% del presupuesto dependiendo la categoría del municipio, para un fondo de fortalecimiento comunal local que le servirá para fortalecer, apoyar y financiar procesos de planeación y de ejecución participativa. Se dará prioridad a los proyectos de entidades territoriales presentadas por los organismos de acción comunal, lo que nos decía el Ministro hace un momento; el presupuesto participativo y lo que se va a tener en cuenta del banco de proyectos para el próximo año. Se autoriza a los entes territoriales del orden nacional departamental distrital y municipal, para celebrar directamente convenios solidarios con organismos de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por menor cuantía, aspecto que gritaban los Presidentes de juntas de acción comunal y solicitaban, ¿para qué? para que, para poder ingresar a participar de todos estos procesos.

Se faculta al Gobierno nacional para reglamentar las disposiciones necesarias para la aplicación de esta ley, y ahí ya tenemos un compendio general de lo que habla esta reestructuración o derogatoria a la Ley 743.

Presidente, tenemos el Título Primero de esta ley que se habla sobre el desarrollo de la comunidad, este título primero hace parte de los artículos del 1 al 5, en este capítulo se incluyen lineamientos generales de la acción comunal, se definen los fundamentos para el desarrollo de la comunidad, la función y los principios de la acción comunal en la comunidad.

El Título Segundo: el título segundo hace parte de los artículos del 6 al 11; en este capítulo se define la acción comunal como un enfoque de paz, se clarifica su estructura interna y sus organismos superiores, se clarifica su denominación, territorio y domicilio, y temas sensibles, entonces, en este capítulo hacen parte los artículos del 6 al 11. Capítulo Segundo: la organización, en este capítulo hacen parte los artículos del 12 al 19, aquí se define requisitos de construcción y conformación, incluidas más de una junta de acción comunal, se define la duración los organismos de la acción comunal, se hace una clarificación del contenido mínimo de los estatutos, se coloca esto se definen los objetivos y principios del acuerdo de paz a la participación social y al emprendimiento, ese punto sí que es importante para aquellos municipios y se desarrolla un enfoque de paz. En el Capítulo Tercero: en este Capítulo Tercero hacemos un énfasis a los afiliados. Este artículo tercero comprende los artículos del 20 al 23, en el 20 hablamos de la afiliación, el 21 hablamos sobre los requisitos, el 22, miembros de los organismos de acción comunal, el 23 cómo se hace para afiliarse a un organismo de segundo, de tercer, y de cuarto nivel.

En resumen, se define el acto de afiliación y los requisitos para afiliarse, se reglamenta y se garantizan los derechos ciudadanos de que se quieren afiliarse, se define el estatus de miembro en todos los niveles, y se define el estatus de los organismos de grados superiores. En el Capítulo Cuarto derechos y deberes de los afiliados en este capítulo lo comprenden los artículos 24 al 28, ¿qué buscan esos artículos? Primero, desarrollar derechos y deberes de los afiliados, se permite que los estudiantes de todas las carreras universitarias puedan hacer prácticas y judicaturas en los organismos de acción comunal, se permite que dentro de estos afiliados fiscalicen la gestión de los dignatarios, se permite exigir el cumplimiento de los programas, se clasifican los escenarios impedimentos y desafiliaciones, dejamos las reglas claras sobre derechos y deberes de los afiliados, en este capítulo 4. En el título tercero, normas comunes que va desde el artículo 29 al artículo 30. Aquí se consolidan los organismos mínimos de dirección, administración y vigilancia, se establece la periodicidad de las

reuniones con un mínimo de reuniones, porque en la actualidad existen dignatarios que nunca citan a reuniones cuando su comunidad lo requiere. En el título tercero normas comunes hace parte el artículo 31; se fijan los requisitos de validez de las decisiones atendiendo los criterios del quórum, se fija la configuración del quórum deliberatorio y decisorio, y se establecen excepciones al quórum supletorio. Capítulo Séptimo, de los dignatarios. En este Capítulo Séptimo se incluyen los artículos del 32 al artículo 39, que buscan: primero, definir el período de elección de los dignatarios (Inaudible). Se hace una modificación sustancial de las fechas de elección de los dignatarios, siendo electos un año antes del Presidente de la República, se define la calidad de dignatarios y sus derechos, se posibilitan cursos gratuitos de educación con la ESAP, el SENA, así como la posibilidad de subsidio de transporte, servicio social obligatorio y protección bajo amenaza, se crea un artículo que define la interlocución entre Alcaldes, Gobernadores, Congresistas, Ministro del Interior y Presidente. Capítulo Ocho: definición funciones y órganos de dirección, administración y vigilancia. Este capítulo consta del artículo 40 al 46, define la integración y funciones, y competencias de la asamblea, define mecanismos para hacer convocatoria, se desarrollan las directivas departamentales, se institucionalizan las comisiones de trabajo o secretarías ejecutivas que son las encargadas de ejecutar planes, programas y proyectos. Se impone un plazo de dos meses a los dignatarios para presentar el plan, en el último se vincula a los entes territoriales de diferente índole, y se tienen en cuenta aspectos de los demás proyectos de ley acumulados. En el Capítulo Nueve, habla sobre la conciliación, las impugnaciones y nulidades. Estos artículos comprenden desde el artículo 47 al 58. Capítulo Diez, régimen económico y fiscal. Comprende los artículos del 59 al 67, define conceptos de patrimonio, se define el régimen de los organismos de acción comunal, se establecen obligaciones del Software contable que les hablaba hace un momento, se podrían generar tarifas diferenciales en tarifas públicas, se establece la obligación de llevar contabilidades y libro de control acordes a la Ley, el impuesto predial para mejorar los salones comunales y tarifa diferencial en los servicios públicos domiciliarios para las juntas de acción comunal. Capítulo Once, habla sobre la disolución cancelación y liquidación de las juntas de acción comunal que comprende los artículos del 68 al 71, define condiciones de disolución cancelación y liquidación; en el Capítulo Doce, establece competencias de la dirección de la democracia, participación ciudadana y acción comunal con las demás entidades del Estado y que hagan sus veces, y las autoridades competentes para ejercer control de inspección y vigilancia, aquí comprende los artículos del 72 al 81. Se definen niveles de competencia, se definen funciones de las entidades de inspección y vigilancia, se crea el

sistema de información comunal; en el Capítulo Trece que comprende el artículo 82 se hablan de políticas de capacitación y vivienda, un capítulo muy importante para los Presidentes de juntas de acción comunal, el Capítulo Catorce nos habla sobre la política pública de acción comunal, se establece la obligación del Ministerio del Interior de determinar la metodología para implementar una política pública comunal en menos de 12 meses, es un reto bastante grande para el Ministerio. Capítulo Dieciséis, un capítulo que le gusta mucho al compañero Jhon Arley Murillo, emprendimiento de la acción comunal. Se desarrollan las posibilidades de generar empresa, la inversión territorial, se define la inversión territorial, se establece la creación de comisiones empresariales, se desarrolla el banco de proyectos y proyectos comunales, y se desarrolla el programa de reforestación de familias guardabosques y convenios solidarios. Qué importante es esto para mi región, para Santurbán para el agua importantísimo este artículo. Emprendimiento comunal Capítulo Diecisiete, comprenden los artículos del 95 al 104, garantía de mecanismos de difusión institucional de televisión y de las TIC; importantísimo, la pandemia nos ha dejado esa enseñanza, tenemos que retomarla y es por eso que este Proyecto de ley retoma ese aprendizaje que tuvimos en pandemia. Se faculta al Gobierno de reglamentar dichas materias, se crea al día la acción comunal, los juegos de acción comunal con presupuesto del Ministerio del Deporte, para juegos veredales y todo esto, se desarrolla el congreso nacional de la acción comunal, capacitación pertinente y estrategias formador de formadores, virtualidad, presencialidad, operaciones mixtas para reuniones, como decía hacía un momento; lo que nos deja la enseñanza de la pandemia que vamos a institucionalizar dentro de este Proyecto de ley. Aquí dimos un contexto general de lo que recogimos en los diferentes foros, en las diferentes audiencias, que se trabajó con los Presidentes de juntas de acción comunal, y este es a grosso modo lo que comprende este Proyecto de ley, Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Cristo. Está solicitando la palabra el Representante Acosta, doctor Carlos Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente gracias, no muy corto, simplemente para hacer unos comentarios sobre el proyecto ya que este sector de la acción comunal es un sector supremamente importante a nivel de participación en nuestro país, no solamente en la exigencia de derechos sino en la asunción de responsabilidades por parte de las comunidades, dando soluciones prácticas a los problemas más cercanos al barrio, a la vereda, a la comunidad y por eso la acción comunal se convierte indiscutiblemente en el

primer espacio de participación, por eso es tan importante este proyecto. Y resaltar Presidente y compañeros, la acción de este Gobierno precisamente en fortalecer estos espacios de participación de base como es el espacio de la acción comunal, no solamente aumentando las posibilidades de participación, sino fortaleciendo sus capacidades, sus posibilidades, y ahora con los contratos solidarios la capacidad resolutive que tienen estas organizaciones de base en Colombia para solucionar los problemas de la comunidad. Entonces, una felicitación a los ponentes, a los autores de la iniciativa, y por supuesto, al Gobierno nacional que ha sido un actor supremamente importante en dar estos espacios de participación y de soluciones a nivel comunitario. Muchas gracias Presidente y un saludo a toda la Comisión.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Acosta, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, muy amable trato siempre de respetar la palabra de los compañeros en su momento, por eso no me atreví a interceder antes, querido Presidente. Nuevamente un cordial saludo a todos los compañeros, a nuestro Ministro doctor Palacios, cuando uno habla de acción comunal, habla de líder del barrio, de ese líder que se preocupa porque la comunidad mejore su calidad de vida. Qué importante este Proyecto de ley, ese fortalecimiento que vamos a hacer en las juntas de acción comunal, esa actualización del marco normativo de las juntas de acción comunal, qué es lo que pretende este Proyecto de ley 115 del 2020, modificar esa Ley 743 del 2012, y el artículo 6° de la Ley 1551; y es que estamos hablando de casi más de 6 millones de colombianos que pertenecen a las juntas de acción comunal, porcentualmente sería el 8% de los colombianos que están en unas juntas de acción comunal, o sea que es un Proyecto de ley que va a tener un impacto grande y por eso la importancia y el tiempo que le debemos dedicar para el estudio de este, ojalá que sea suficiente porque son más de 100 artículos que ya el doctor Cristo muy juicioso nos los ha explicado. Llama la atención varias cosas, la poca participación de esos 6 millones de colombianos únicamente 5% son jóvenes, y qué bueno que se abra la oportunidad de participación de jóvenes en las juntas de acción comunal, y cómo lo dije, vamos a actualizar el tema de la normatividad, ayudar a la elaboración del proyecto por parte de la junta de acción comunal, ayudar en el tema de conocimientos en la parte administrativa y financiera, o sea la capacitación y la educación que debe ir a estos Presidentes que muchos de ellos lo hacen con amor por su comunidad, por su pueblo, pero que no tienen la formación suficiente y este Proyecto de ley les da esa oportunidad de capacitarse. Qué importante la formalización de los estatutos, es algo que ya

está en mora hacerlo, el hecho de organizarse para la inspección, vigilancia y control del tema social y convenciones sociales que muchas veces no se tiene la formación y se está planteando en este Proyecto de ley muy bien cómo lo dice el radicado en su momento por el gobierno y apoyado por todos nosotros, la modernización de esas juntas de acción comunal, y, importante ese software gratuito a las juntas de acción comunal para que estén todos en línea, en cadena, para llevar ojalá un muy buen desarrollo y muy buena entrega de cuentas, y llevar adecuadamente todas sus actas de sus diferentes reuniones. Importante el tema también aquí, contarle a los colombianos, a los 11 millones de colombianos la tarifa diferencial que se piensa hacer en servicios públicos qué sería muy importante para estas casetas de acción comunal que muchas veces, pues tienen grandes deudas, qué bueno que podamos a partir de este proyecto condonar algunas de ellas, y mirar respectivamente, que se podría hacer y el que podrá destinarse recursos del impuesto predial para casetas comunales no son solamente para la estructuración, para la construcción perdón, sino también para el equipamiento de estas casetas comunales me parece muy importante.

Agradecerles a los compañeros porque junto con Norma, y Fáber, y Cristo, algunas proposiciones que hemos pasado conjuntamente, otras individualmente y otras con Norma, el artículo 115 el artículo 7°, el artículo 44, el artículo 45... Lo importante es que quiero resaltar esos artículos nuevos que nos han sido avalados, han sido avalados y me parece muy importante por lo menos el hecho de la participación juvenil que es un artículo nuevo que hemos incluido con varios de los Representantes en la proposición y ha sido avalada, el tema también de derechos humanitarios, qué importante la promoción de los derechos humanos, el respeto por la vida de estos líderes comunitarios, estas son cosas que son importante resaltar en este Proyecto de ley; pero también quiero decir que hay unos artículos en los cuales uno sobre todo, que he pasado una proposición de eliminación que en su momento querido Presidente daremos el debate porque considero que este artículo que es el artículo 82, tendrá que modificarse o eliminarse y en su momento daremos el debate, así que muchas gracias un buen mensaje para quienes están haciendo patria desde las regiones, y de quienes han trabajado más de 6 millones de colombianos cada día por mejorar las condiciones de vida de su entorno comunal, de su gente y de darle mejor calidad de vida a sus conciudadanos muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Cristancho. Señor Secretario, sí ponente vamos a darle el uso de la palabra al doctor Reinales, entonces el no tendrá 3 minutos sino, ¿cuánto requiere doctor Reinales? Le damos 5 minutos iniciales y ahí nos

va contando, bien pueda haga uso de la palabra doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la mesa directiva y los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, de igual manera para los funcionarios del Ministerio del Interior que nos han acompañado en cabeza del Ministro Daniel Palacios y su Viceministro el doctor Juan Pablo Díaz Granados, en esta importantísima sesión de Comisión, para debatir en primera instancia este gran proyecto de reforma de la acción comunal en Colombia. Yo quiero empezar Presidente por agradecerle a todos los equipos y a los ponentes con los cuales hicimos un ejercicio realmente destacado que esperamos por supuesto recibir las inquietudes de los Representantes de la Comisión y obtener también su aprobación, para que siga su trámite en el Congreso este Proyecto de ley. A los ponentes y a sus respectivos equipos, en particular al equipo del suscrito con quien hicimos un trabajo espectacular, hicimos un recorrido como estoy seguro lo hicieron los demás ponentes en sus territorios, en el caso nuestro por todo el departamento de Risaralda y hasta donde nos lo permitió los sucesos acaecidos últimamente en el país y por supuesto los picos de la pandemia, pero en medio de esas dificultades logramos hacer un recorrido importante por los municipios, por los corregimientos, por las veredas, por las comunas de la capital de Risaralda; es decir de Pereira, no las visitamos todas en su primer momento pero sí visitamos algunas y compartimos con las juntas de acción comunal este Proyecto de ley, que hoy traemos aquí a discusión en una ponencia conjunta que desarrollamos y que tiene aspectos tan importantes como los ha resaltado ya nuestro coordinador ponente el doctor Cristo, lo que yo quiero enfatizar en alguno de ellos; primero es un reconocimiento a aquellas personas que son las primeras receptoras de las necesidades de todos los ciudadanos de la ruralidad del país, son los que reciben las inquietudes de los vecinos del barrio, del sector, a los que a medianoche les tocan la puerta para pedirles una ambulancia para llevar a alguien que se enfermó y necesita atención urgente, son a los que le tocan la puerta para que los ayuden a conseguir el cupo para el niño en la escuelita o en el colegio, y a los que les dicen que las lámparas se dañaron, qué hay pandillismo, que hay calles sin pavimentar, que ya no se aguantan más los huecos del sector, en fin todas las necesidades que ocurren en un barrio, en un sector de nuestros municipios, los nuevos receptores son los dignatarios de las juntas de acción comunal, en vivienda, en deporte, y son aquellos los que hoy sin ningún tipo de remuneración, deben ir a subir las escalas de las alcaldías municipales, de las gobernaciones departamentales, tocar la puerta para lograr que el Estado local y regional le preste la atención a esos requerimientos de su comunidad.

Lo he mencionado, es un apostolado prácticamente porque sin remuneración alguna, y tal vez, en medio de la ingratitud hacen su trabajo

comunitario más por esa vocación, que por lo que puedan recibir a cambio. Por eso, la reforma de la Ley 743 y allí se desprenden entonces algunos aspectos y yo quiero mencionar por supuesto el articulado es muy extenso, pero quiero resaltar algunos puntos que me llaman la atención y que estoy seguro contribuyen a fortalecer la acción comunal en Colombia, y yo espero que hoy con el desánimo que hay para postularse a la junta de acción comunal ese desánimo se disipe y se convierta en incentivo, en estímulo para que el próximo año, si Dios quiere, que se dan las elecciones de los dignatarios de las JAC en Colombia, porque se aplazaron este año por motivos que ya conocemos, se postulen muchos y haya, o renovación o haya reconocimiento a quienes están haciendo la labor y tengamos juntas de acción comunal muy fortalecidas con la nueva ley que va a favorecerlas.

Quiero destacar algunos puntos, lo primero es decirles que en términos de autonomía y de fortalecimiento presupuestal hay dos medidas importantes, la primera es la autorización directa y expresa para que las entidades del orden nacional, regional y municipal puedan celebrar convenios interadministrativos de manera directa con las juntas de acción comunal hasta la mínima cuantía, ¿para qué? pues para hacer los proyectos de inversión que necesita la comunidad y darle empleo allá al barrio, a las personas del sector, y que pueda dinamizar también su economía.

Lo segundo, y es la creación del fondo de fortalecimiento comunitario en los departamentos, distritos y municipios, los cuales deberán asignar un valor entre el 1 y el 3% de los recursos de libre destinación de los entes territoriales, eso es un recurso importante que servirá para fortalecer, apoyar y financiar los procesos de planeación y ejecución participativa. Quiero también destacar que son las juntas de acción comunal las que se conocen de manera, al detalle, como ningún otro los problemas de los sectores que representan, y ellos están por ley, esta ley los habilita para que formulen sus planes de desarrollo local, pero se quedan allí con la voluntad del gobernante de turno si los incluye o no, si los ejecuta o no, con esta ley, a partir de su promulgación y su vigencia esos planes desarrollo local convocados por las JAC serán tenidos en cuenta en los planes de desarrollo municipales y departamentales, para que los proyectos de inversión que ahí se estipulan pueden ser desarrollados y ejecutados por los municipios y los departamentos.

Pero no solamente esto, me parece que los dignatarios necesitan incentivos, incentivos que justifiquen un poco y que los motiven a desarrollar esta labor comunitaria, se incluyen entonces incentivos en 3 aspectos, en subsidio de vivienda, en acceso a la educación superior, y a la seguridad social por parte de los entes territoriales municipales. Las juntas de acción comunal no necesariamente son escuchadas

por los gobernantes a veces el tinte político se refleja en esta relación y el gobernante elige o no atenderlos y los funcionarios de los despachos de las alcaldías y gobernaciones eligen atenderlos o no, con esta ley veremos varias cosas; primero por lo menos 2 veces al mes por obligación porque queda por ley, los funcionarios de las administraciones municipales deberán atender a los dignatarios de las JAC, para que vayan y lleven su requerimientos, a infraestructura, a educación, a salud, a desarrollo social, a sacar los Sisbén para la gente entre otras cosas, de igual manera por lo menos una vez al año se tendrá unas... Decía entonces que desde el punto de vista de los incentivos para los dignatarios y también para el fortalecimiento de su propia organización, esta ley les entrega instrumentos que les permiten a las juntas de acción comunal ser organismos realmente visibles y hacerse sentir en sus comunidades. Por tal razón Presidente, solicitamos el apoyo de la Comisión, ojalá unánime para que hoy salgamos de aquí de esta sesión de Comisión con este proyecto aprobado y listos para dar el debate en la plenaria.

Finalizo dando los agradecimientos a todas las personas en el departamento de Risaralda que apoyaron la elaboración de esta ponencia, a los dirigentes, al Secretario de gobierno departamental porque fue un ejercicio completamente institucional, y a los funcionarios que hicieron parte de este ejercicio. De manera pues Presidente que en buena hora se presenta este proyecto, y quedamos muy satisfechos porque le entregamos herramientas reales a la base de la democracia representativa en Colombia que son la acción comunal, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Reinales como ponente también. Representante Murillo tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente quiero recordarle que yo soy también ponente por lo tanto haré uso del tiempo en igualdad de condiciones que el doctor Reinales y siendo mucho más puntual y preciso en mi exposición, mentiras seré muy preciso Presidente porque creo que está todo dicho, aquí solamente intervengo, uno pues para de verdad agradecerle a la Mesa Directiva la posibilidad de haber sido ponente de este importante Proyecto de ley, yo creo que en los momentos que vive el país si algo se requiere es fortalecer la base comunitaria, si algo está reclamando la gente hoy en el país es participación.

En Cali que estamos viviendo los hechos más complejos de reclamo, cuando escucha uno la comunidad y a los jóvenes que dicen, queremos ser escuchados y creo que un proyecto como esto va en lógica de ampliar espacios de escucha y de participación comunitaria, yo sí de verdad resalto

este Proyecto de ley, pero quiero también resaltar el trabajo de los mismos comunales, yo quiero decir que los comunales han estado trabajando muy arduamente en construir el texto que hoy se presenta a la plenaria, para contarles hace 8 días hicieron unos foros y hasta las 2:00, 3:00 de la mañana estuvieron reunidos trabajando recogiendo propuestas, que hoy están recogidas en su gran mayoría en este Proyecto de ley, así que hay que reconocer que además de que es iniciativa parlamentaria, también fue construida por los mismos miembros de la acción comunal en el país. Exaltar tres temas muy puntuales de este Proyecto de ley, uno y es que se acogió una propuesta del suscrito que está estableciendo o pidiendo que en aquellas regiones que hay presencia de comunidades étnicas, se garantiza la vinculación y participación de ellas en la junta de acción comunal para efectos de que está diversidad del país implica y la diversidad en diferentes poblaciones no obstante estén en el mismo territorio sea también tenida en cuenta en estos espacios.

En segundo lugar, creo que el hecho de garantizar la participación juvenil es muy importante, ese es un mensaje a los jóvenes que hoy están en todo el país reclamando espacio y participación, decirles que aquí tienen en esta ley en este Proyecto de ley que va a ser ley, muy pronto ojalá, un espacio para que puedan incluir y pueden tramitar sus inquietudes. Creo que es muy importante decirle a todos los jóvenes que están hoy en el país, que esta ley les va a dar la posibilidad que todos los que están hoy en las calles, aquellos colectivos que están pidiendo ser escuchados aquí estamos generando un espacio para que puedan ser escuchados y este también es un mensaje a los jóvenes que están hoy en las calles pidiendo más participación, pero también reconocer el componente o el capítulo de gestión empresarial, si algo he sido convencido es que para que este país pueda avanzar hay que fortalecer con gobernancia empresarial a las bases, uno observa con tristeza cómo, en muchos municipios, las alcaldías hacen eventos contratan fundaciones, ONG, para temas que pueden hacer la comunidad para temas que pueden ejecutar la junta de acción comunal que puede mover la economía local, que pueden generar empleo y aquí también se está dando esa posibilidad en este (Inaudible) ...detrimento patrimoniales elevados... Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Murillo, Representante Norma tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, un saludo respetuoso a los integrantes del Ministerio del Interior que hoy nos acompañan en la Comisión Séptima. Yo creo

que hoy es un día histórico para el Congreso de la República, pero especialmente por el momento que vivimos, hoy estamos mandando un mensaje muy especial a las juntas de acción comunal que son la base de nuestra democracia y que con este Proyecto de ley vamos a lograr la modernización, traer las juntas de acción comunal al siglo XXI especialmente en los temas que corresponden a participación ciudadana, a la apertura que tiene que ver la democracia desde los barrios de las diferentes ciudades y capitales de nuestro país, y agradecerle a todas aquellas personas que intervinieron en este proyecto importante, democrático, y yo quiero enviar un saludo muy especial a quienes me acompañaron en el análisis y en el estudio, integrantes de la Federación de las juntas de acción comunal de Cali, como lo son Diego Mosquera, Arley Palao, Julio César García, el mismo señor Miguel Sánchez, y todas aquellas personas que juiciosamente desde Santiago de Cali hicieron un análisis profundo al documento que hoy va a ser puesto a consideración y aprobado.

Y en especial quiero dar gracias a los coordinadores ponentes y a los ponentes, porque la suscrita presentó algunas proposiciones y quiero hacer referencia a 2 puntualmente, la articulación con los espacios de participación juvenil que no es otra cosa que los organismos de acción comunal se articulen con los consejos municipales de juventudes con el propósito de desarrollar las disposiciones contempladas en el artículo 34 de la Ley 1622; y quiero agradecer igualmente al Ministerio del Interior y al coordinador ponente y los ponentes, por haberme permitido presentar, sustentar, y aprobar el capítulo de la promoción de los derechos humanos y el respeto a la vida que después de una lucha jurídica aquí entre todos, este grupo distinguido de abogados, entendieron y acompañaron esta proposición, que no es otra cosa que pedirle al Ministerio del Interior que diseñemos juntos, valga la redundancia, con las juntas de acción comunal una ruta integral de promoción a los derechos humanos, del respeto por la vida de los miembros que integran estos organismos, teniendo en cuenta la libertad de expresión, la asesoría permanente de las instituciones del orden nacional, la atención interinstitucional permanente en los territorios, la recuperación de confianza con las instituciones de índole nacional, departamental y municipal, caracterizar las condiciones de respeto de los derechos humanos, en fin, un tema que hoy entendimos que deben hacer desde las bases. Así que, entregamos una herramienta de trabajo valiosa, contundente, yo diría transversal e integral y con enfoque diferencial, doctor Jhon Arley, para que el país empiece una nueva ruta en torno a las juntas de acción comunal, así que, desde ya, queridos compañeros yo anuncio mi voto positivo para este Proyecto de ley, e invito a que sigamos acompañando hasta que se convierta en ley de la República, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante Norma, completamente le escuchamos doctora Norma, esta Comisión siempre la escucha a usted. Señor Secretario hay una proposición sobre la Secretaría de sesión informal, antes de pasar al articulado, del Representante Juan Carlos Reinales, dele lectura por favor.

El Secretario:

Sí Presidente.

Proposición

Solicitó respetuosamente a la mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se declare sesión informal, lo anterior con el fin de escuchar a las siguientes personas: primero Orlando Gaviria, Presidente de la Federación de acción comunal departamento de Risaralda, segundo Francisco Osorio, Presidente de la Federación comunal del municipio en Pereira, tercero Norbey Quiceno, asesor para la política pública de acción comunal departamental. Atentamente,

Juan Carlos Reinales Agudelo.

Presidente puede usted someter esta proposición en donde se pide sesión informal.

El Presidente:

En consideración, la proposición de sesión informal presentado por el Representante Reinales para escuchar a los señores Orlando Gaviria, Francisco Osorio y Norbey Quiceno, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para declarar la sesión informal, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fábber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Angela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el NO, Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Siendo las 11:41 minutos se aprueba la sesión informal por diez y seis (16) votos por el **SÍ**, ha sido aprobada la sesión informal, para escuchar al doctor Orlando Gaviria, presidente de la Federación de acción comunal, al doctor Francisco Osorio, presidente de la Federación comunal del municipio de Pereira, y al doctor Norbey Quiceno, asesor para la política pública de acción comunal departamental.

El Presidente:

Declárese entonces la sesión informal y vamos a escuchar hasta por tres minutos, sin prórroga, por eso les pedimos que sean muy concretos a los señores Orlando Gaviria, Francisco Osorio y Norbey Quiceno. Hago el llamado a Orlando Gaviria, ¿Se encuentra en la plataforma? Señor Orlando Gaviria, Orlando Gaviria. Hacemos el llamado entonces a Francisco Osorio, señor Francisco Osorio se encuentra en la plataforma y hacemos el llamado a Norbey Quiceno, Norbey Quiceno. Representante Reinales usted hace la proposición, pero ninguna de las tres personas se encuentra en la plataforma, hacemos el llamado y ninguno de los tres contesta, nos veremos entonces abocados a regresar a la sesión ordinaria. Norbey Quiceno, bien pueda sea puntual concreto hasta por 3 minutos tiene el uso de la palabra.

Señor Norbey Quiceno, asesor para la política pública de acción comunal departamental:

Señor Presidente, integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, muchas gracias por permitir esta participación de la ciudadanía en tan importante reforma a la Ley

743 del 2002. La acción comunal es la máxima expresión, y digamos como lo ha manifestado el señor Presidente de la República se convierte en la primera línea de la democracia participativa y representativa en nuestro país, como quiera que son los que están al frente en el barrio, en la vereda, en la comuna o en el corregimiento. Agradecer pues, que en estos 63 años que lleva la acción comunal está importante corporación la Cámara de Representantes está dándole este primer debate y que esperamos contar con voto positivo en cada uno de ustedes. Agradecerle por supuesto al Representante Juan Carlos Reinales Agudelo que, sin ningún tipo de sesgo político, sino con un observando realmente la participación comunitaria, reunió a un equipo significativo de personas que conocemos la acción comunal a nivel departamental y fue así como este equipo realmente se dio a la discusión al análisis, y algo muy importante honorables Representantes, a recoger insumos para nutrir ese documento que han presentado los coordinadores ponentes. Así las cosas entonces, hay 2 temas que quiero tocar puntualmente tiene que ver con la política pública de la acción comunal desde Risaralda se ha manifestado la importancia que los 2 documentos CONPES que hablan de la acción comunal específicamente de la política pública, el documento CONPES de 2010 el 3661 y el último documento CONPES del año 2018, sean incorporados en la política pública de acción comunal y que a través de decreto una vez aprobada esta reforma a la Ley 743, pues se reglamente esa importante herramienta que le va a facilitar la sostenibilidad y el fortalecimiento de la organización comunal a nivel nacional.

Y por otro lado manifestar la importancia de que no se mire solamente lo preponderante de la próxima elección, sino miremos las próximas generaciones, es así como desde Risaralda queremos manifestar que se creen las JACI las juntas de acción comunal infantil como semillero, como almácigo, como fortalecimiento a futuro de esta importante organización y como han manifestado algunos Representantes, la importancia de que se le dé participación a los jóvenes sería esa un buen oxígeno importante para dinamizar la organización comunal, muchas gracias y que viva la acción comunal.

El Presidente:

Gracias a usted señor Norbey Quiceno. Pregunto Francisco lo veo aquí en plataforma al Señor Francisco Osorio, bien pueda tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Señor Francisco Osorio, Presidente de la Federación comunal del municipio de Pereira:

Muy buenos días para todos, muy contento con esta situación que se da con la reforma a la Ley, agradecimiento especial al señor Juan Carlos Reinales con quien hemos estado trabajando y haciendo unos conversatorios, a todos ustedes señores Representantes por colaborarnos con

esta importante gestión la cual pedíamos a gritos cierto. Lo más importante que se dé en esta ley es como esa palabra “podrá” cambiarla por otra que puede ser más bien “vinculante” o “obligatoriedad” ya que pues muchos gobernantes muchos mandatarios no han tenido en cuenta, pues, a pesar de que la Ley 743 es bonita y todo pero tiene este gran problema, que no es como obligatoria, no es vinculante, o sea necesitamos que se le dé como un poco de más profundidad en este sentido es lo único que pido, muchas gracias y adelante con este propósito, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted señor Francisco, y Orlando ya se encuentra en plataforma también, Orlando Gaviria, buenos días Orlando bien pueda tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Señor Orlando Gaviria, Presidente de la Federación de acción comunal departamento de Risaralda:

Bueno muchísimas gracias de hecho quiero empezar dándoles un comunal saludo, agradecerle a esta importante Corporación que piensen en la acción comunal de nuestro país, reconocerle a nuestro Representante el doctor Juan Carlos Reinales ponente por esta región el gran trabajo que se ha hecho en conjunto de nuestro departamento de Risaralda. Se ha hecho un trabajo desde la base, se han hecho unos comités de trabajo muy importantes, obviamente hemos analizado cada detalle que esta nueva ley que nos regirá de aquí en adelante, agradecerles a ustedes honorables Representantes la disposición que han tenido, todo el cariño que muestran por nuestra organización comunal del país. En sí quiero reconocer que qué bueno que se esté pensando en que la acción comunal requiere un norte, pero un norte que sea coordinadores desde el Gobierno tanto departamental nacional y que tengamos esa ley que de verdad no sea tan ambigua y que nos pueda llevar de verdad a obtener el resultado sin tanto inconveniente, que se pueda hacer de verdad contratación con la organización comunal del país, que podamos tener sin tanto requisito y sin tantas situaciones complejas, que la acción comunal de verdad se vea representada en un trabajo coordinado colectivo.

Yo sí reitero nuevamente ese gran reconocimiento a cada uno de los ponentes, agradecerle al Presidente de la República la radicación de este proyecto, esperar que este debate pues que salga aprobado en primer debate y que sigamos para adelante en este gran proceso. Reconocerle nuevamente a nuestro Representante Juan Carlos Reinales ese gran espíritu comunal que tiene, lo que ha demostrado y el trabajo tan arraigado que se ha hecho acá en esta región, desearle éxitos y bendiciones a cada uno de ustedes, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted, señor Secretario pregúntele a la Comisión si es su deseo volver a la sesión formal.

Representante Cristancho, espere un segundo antes de preguntar porque es que yo tengo una proposición donde hay 3 personas a intervenir, que es Orlando Gaviria, presidente de la Federación de acción comunal Departamento de Risaralda, ya habló, Francisco Osorio, presidente de Federación comunal del municipio de Pereira ya habló, y Norbey Quiceno asesor para la política pública de la acción comunal departamental ya habló. ¿Usted a qué se refiere Representante Cristo? Representante Cristo enciende el micrófono.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente es que le había solicitado al Representante Reinales, que incluyera al Presidente de la Confederación al doctor Ceferino para que hiciera parte y no volver a sesión informal, entonces para que nos permita que Ceferino que ya está conectado pueda acceder a la plataforma.

El Presidente:

¿Señor Ceferino se encuentra conectado? le preguntó a Ceferino Mosquera si se encuentra conectado, bien pueda tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Señor Ceferino Mosquera Murillo, Presidente de la Confederación Nacional de acción comunal:

Gracias Presidente realmente es satisfactorio como Presidente de la Confederación nacional de acción comunal, ver a todos nuestros Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara hoy dando el primer debate a este Proyecto de ley. Para nosotros los casi siete millones de colombianos que hacemos parte de la acción comunal es importante que este Proyecto de ley se convierta en ley de la República, pero yo sí quiero por encima de todas las consideraciones que ustedes puedan hacer, agradecer a todos los Representantes a la Cámara de esta Comisión por el trabajo importante que han hecho con nosotros. Se hicieron varias audiencias, varios foros y siempre los ponentes estuvieron ahí, tengo que agradecer a los Representantes a la Cámara del departamento del Valle que hicieron un buen trabajo, a los del departamento del Cauca, al doctor Cristo del departamento de Norte de Santander, al doctor Reinales en el departamento de Risaralda, al doctor Quintero en el departamento de Antioquia, a la doctora Julia y a todos los demás ponentes porque se hizo un trabajo excelente. Yo considero que esta es una ley que ha contado con la participación de los comunales del país y, por lo tanto, es una ley que todos queremos y con lo que resulte de las deliberaciones de ustedes puedan hacer realmente lo que la acción comunal de Colombia quiere, Dios los premie y nosotros los comunales les agradeceremos toda la vida por ese excelente gesto de grandeza al darle salida a este Proyecto de ley que nosotros hemos construido con ustedes, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted Ceferino por la participación y a todos los que hicieron la intervención. Señor

Secretario, les pedimos a los Representantes y el personal que hay en la Comisión que guarden silencio por favor, porque nos interrumpen la sesión. Señor Secretario favor pregúntele a la Comisión si es su deseo volver a la sesión ordinaria.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a levantar la sesión informal, para volver a la sesión ordinaria, votando **SÍ**, se levanta la sesión informal, votando **NO**, no se levanta:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Angela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jennifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
Jairo Giovanny Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Fáber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.
Por el **NO**, Cero (0) votos.
Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Siendo las 11:58 minutos de la mañana del 9 de junio del 2021, se levanta la sesión informal. Por el SÍ dieciséis (16) votos.

El Presidente:

Regresando entonces a la sesión formal, señor Secretario vamos a pasar al articulado.

El Secretario:

Sí Presidente.

El Presidente:

Este proyecto, ¿cuántos artículos tiene Secretario?

El Secretario:

Este proyecto tiene, Presidente, 104 artículos incluyendo la vigencia.

El Presidente:

Y de los 104 artículos señor Secretario, existen unos artículos sin proposiciones, hay otro bloque de artículos con proposiciones no avaladas, hay otro con proposiciones mixtas, donde se encuentran unas avaladas y otras no, hay otro bloque con las proposiciones avaladas, y unos artículos nuevos, entonces vamos a someterlo por bloques, y vamos a iniciar con el articulado que no tiene proposiciones. Me corrigen los coordinadores ponentes o los ponentes, sí aquí están los artículos que no tienen proposiciones. Representante Cristancho para una moción de orden.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

No Presidente, una moción en el sentido de que el artículo 82 que ha publicado tenía una proposición de eliminación, hemos llegado a un acuerdo de modificarla, entonces yo retiro la de eliminación para que los ponentes lo sepan y usted Secretario y querido Presidente, y vamos a pasar una modificatoria para que no tengan en cuenta esa del artículo 82, muchas gracias.

El Presidente:

Entonces para los ponentes hay una proposición de eliminación del doctor Cristancho que la retira y va a presentar una modificatoria. Entonces vamos a ir al bloque de los artículos sin proposición, señor Secretario para que usted esté atento, también estén atentos los coordinadores ponentes o los ponentes si de pronto hay alguna equivocación o si estoy bien. Vamos a someter este bloque de artículos reitero sin proposición, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 9°, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, esos son los artículos

que no tienen proposiciones. Le pregunto al coordinador ponente ¿Si eso es correcto? Y si algún Representante tiene proposición por favor nos lo hace saber, Representante Cristo encienda el micrófono por favor.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente los artículos que usted acaba de leer esta correcto no tienen proposición (Inaudible).

El Presidente:

Mejore la conexión, no le alcanzamos a escuchar, y le hago la pregunta nuevamente, ¿Son esos los artículos sin proposición para someterlos en bloque?

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente esos son los artículos que no (Inaudible).

El Presidente:

Apague una de las dos conexiones para que se le pueda escuchar, apáguele el micrófono del computador para que pueda hablar por el celular.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

¿Me escucha bien Presidente? Sí Presidente los artículos que acaban de leer son los artículos que no tienen proposición.

El Presidente:

Perfecto, si alguno de los Representantes tiene proposición favor manifestarlo aquí en la Secretaría. Señor Secretario le pregunto, ¿son los artículos sin proposición?

El Secretario:

Presidente, estos artículos ya leídos son los que en este momento en la Secretaría no tienen proposición.

El Presidente:

En consideración el bloque de artículos leídos, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a aprobar los artículos que no tienen proposición del Proyecto 115 del 2020, que fueron leídos por el señor Presidente. Votando SÍ, se aprueban, votando NO, no se aprueban:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Angela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **SÍ**, votaron
 Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Presidente la Secretaría le dice que ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado.

El Secretario:

Presidente sí, los artículos que no tienen proposición al Proyecto de ley 115 del 2020, que fueron leídos por el Presidente, han sido aprobados por diecisiete (17) votos por el **SÍ**.

El Presidente:

Aprobados los artículos sin proposición, vamos a pasar al bloque de los artículos con proposiciones avaladas Secretario, los artículos con proposiciones avaladas son: y usted me ratifica y le pregunto también al coordinador ponente para que nos certifique sí así es.

El Secretario:

Presidente en este sí le pido que vamos uno por uno, porque hay artículos que tienen 4, 5 proposiciones.

El Presidente:

Sí, nos vamos a ir simplemente con las proposiciones avaladas, no el de mixta, hay unas mixtas Secretario, unas proposiciones avaladas y otras no, ese articulado no lo vamos a someter todavía en bloque, sino que vamos a someter en bloque los que tienen una proposición que está avalada. Esos que tienen unas proposiciones una sola proposición avalada son los siguientes: artículo 34 proposición avalada del doctor Reinales.

El Secretario:

34 tiene 2 proposiciones Presidente.

El Presidente:

¿Las 2 proposiciones son de quién?

El Secretario:

Hay una proposición del doctor Juan Carlos Reinales y otra del doctor Juan Carlos Reinales.

El Presidente:

La última es la que está haciendo avalada, entonces le pregunto al doctor Reinales si retira la primera.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí Presidente.

El Presidente:

Perfecto, entonces Secretario ya él lo certifica, retira la primera y sometemos la segunda que está siendo avalada.

El Secretario:

La avalada, el 34.

El Presidente:

Correcto. Al artículo 44 de la doctora Norma Hurtado y otros, que es la última radicada o sea que hay debe de existir otra proposición a ese artículo 44.

El Secretario:

No, solo hay una al artículo 44.

El Presidente:

Perfecto, avalada de la doctora Norma Hurtado. Artículo 83 del doctor Reinales es la última radicada, entonces ahí hay 2 proposiciones del doctor Reinales, artículo 83.

El Secretario:

83, ¿cuál es la avalada, la segunda?

El Presidente:

Sí la última, ¿y le pregunto al doctor Reinales si retira la primera?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí Presidente.

El Presidente:

Perfecto, entonces queda la constancia de que la retira la primera y sometemos la segunda que está avalada. Artículo 13 del Representante Murillo, la última radicada es decir que tiene 2, artículo 13 Representante Murillo.

El Secretario:

Tiene una.

El Presidente:

Tiene una nada más, está avalada.

El Secretario:

Perdón un momento.

El Presidente:

Artículo 13, y al artículo 65, proposición avalada de los Representantes Cristo, Reinales, Norma, Echavarría y Murillo.

El Secretario:

Avalada, artículo 65.

El Presidente:

Vamos entonces señor Secretario, a darle lectura a las proposiciones al artículo 34, 44, 83, 13 y 65 para someterlas a consideración.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a leer las proposiciones avaladas, Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, al artículo 34; modificar el párrafo 2° del artículo 34 del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, acumulado en los proyectos de ley 269 del 2020 Cámara y 341 del 2020 Cámara, 474 del 2020 Cámara el cual quedará así: *Parágrafo 2° vigencia, el tribunal de garantías deberá, se quita la palabra “podrá”, deberá actuar válidamente desde la fecha de su designación hasta la fecha de elecciones siempre y cuando este periodo no sea superior a 3 meses. Juan Carlos Reinales al artículo 34. El artículo 44 de la proposición avalada, el artículo 44 se refiere a comisiones de trabajo o secretarías ejecutivas, el párrafo quedará así: Sin perjuicio del número, nombre y funciones de las comisiones o secretarías ejecutivas de los organismos de acción comunal, estos siempre podrán contar con una Comisión o secretaría ejecutiva del deporte, la recreación y la actividad física las cuales trabajarán de forma coordinada con la Secretaría, Instituto u Oficina del Deporte municipal, distrital o departamental en el desarrollo de los programas planes y proyectos que estas entidades ejecuten en su jurisdicción; los comités y secretarías ejecutivas recibirán acompañamiento técnico y económico en asuntos relacionados con el deporte, recreación y actividad física, con la verificación semestral de la efectividad de los planes, programas y proyectos desarrollados, lo cual será criterio determinante para permitir la continuidad o retiro del acompañamiento de que trata este párrafo. Atentamente Norma Hurtado Sánchez Representante a la Cámara, Jairo Cristancho Tarache, Fáber Alberto Muñoz Cerón y Jairo Humberto Cristo Correa. Para el artículo 83 proposición avalada. El artículo 83 que se refiere a la política pública de acción comunal, lo voy a leer en su totalidad. El Ministro del interior a través de la dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal en*

concertación con la confederación nacional de acción comunal y el departamento nacional de planeación determinará la metodología para la elaboración formulación e implementación de la política pública comunal, la cual se soportará en los documentos CONPES 3661 del 2010 y 3955 del 2018 o aquellos que modifiquen o deroguen en un plazo no mayor de 12 meses a partir de la vigencia de la presente ley, quedando la siguiente. Cordialmente perdón aquí esta proposición tiene una firma, pero quién es el dueño de la proposición 83, a bueno la firma el doctor Juan Carlos Reinales. El artículo 13 la proposición avalada es la siguiente: Por medio de la presente proposición solicitó modificar el párrafo 3 del artículo 13 del Proyecto de ley 115 del 2020, el párrafo se quita la palabra “siempre”, entonces el párrafo 3 queda así: En la constitución de los organismos de acción comunal deberá garantizarse la participación de las comunidades étnicas asentadas y/o presencia en el territorio de jurisdicción o área, perdón, de influencia del respectivo organismo, aquí la firma el doctor Jhon Murillo, doctor Murillo Representante a la Cámara. La otra proposición avalada es al artículo 65, el artículo 65 para el Proyecto de ley 115 del 2020, artículo 65 software contable: El Ministerio del Interior en coordinación con la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la República, en conjunto gestionarán la creación de una aplicación gratuita contable para las juntas de acción comunal, el Ministerio del Interior deberá disponer de las capacitaciones necesarias a los dignatarios sobre su manejo. Parágrafo. Para el desarrollo del presente artículo se deberá implementar el software contable y digitalización de los libros contables de forma progresiva teniendo en cuenta la capacidad y herramientas digitales de cada organismo de acción comunal. Jairo Cristo, doctor Reinales, doctor Murillo, doctora Norma Hurtado, Juan Diego Echavarría y otra firma ilegible, señor Presidente, han sido leídas las.

El Presidente:

Existe Secretario otro artículo que es el 86 con una sola proposición avalada del doctor Reinales, artículo 86, entonces por favor démosle lectura para someterla en este bloque.

El Secretario:

Bueno el artículo 86, es según me dice Presidente también está avalada.

El Presidente:

Pero no soy yo quien la avala, sino que es el coordinador ponente Representante Cristo, ¿artículo 86 está avalada? Sí señor, encienda el micrófono que no se le escuchó en plataforma, deme un segundo Secretario que el certifique.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, está avalada esa proposición del Honorable Representante Juan Carlos Reinales.

El Presidente:

Perfecto, dele lectura Secretario.

El Secretario:

Al artículo 86 se le agrega un párrafo nuevo que dice así: A partir de la promulgación de la presente ley los Ministerios de Educación nacional y del Interior, promoverán la elección de juntas de acción comunal infantiles (JACI) en los establecimientos educativos de Colombia, las cuales se realizarán cada 4 años un año después de la elección del dignatario de organizaciones de acción comunal, durante el mes de abril, como una estrategia pedagógica de la cátedra de democracia en el marco de la celebración nacional del mes del niño. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo. Ha sido leída también esta proposición que está avalada.

El Presidente:

En consideración los artículos 34, 44, repito en consideración los artículos 34, 44 con proposiciones avaladas 34 del doctor Reinales, 44 no avalada, 83 Reinales, 13 Murillo, 65 Cristo y otros y 86 Reinales; se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a aprobar los artículos con proposiciones avaladas al Proyecto de ley 115 del 2020, son el artículo 34, 44, 83, 13, 65 y 86, votando **SÍ**, se aprueban estos artículos con las proposiciones avaladas, votando **NO**, no se aprueban:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Angela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (18) votos por el **SÍ**.

Por el NO, Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, se han aprobado los artículos con proposiciones avaladas del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, al artículo 34, el 44, el 83, el 13, el 65 y el 86, por dieciocho (18) votos.

El Presidente:

Perfecto Secretario, vamos con el siguiente bloque de artículos, y es artículos con proposiciones no avaladas, les voy a leer señor Secretario para que usted me certifique de igual forma que, el coordinador ponente el doctor Cristo, nos certifique también si estos artículos tienen proposición y no son avaladas. Reitero, vamos a leer los artículos con proposiciones no avaladas, todas las proposiciones todas son de Juan Carlos Reinales, excepto el artículo 45 que es de la doctora Norma Hurtado y en el artículo 10, además de ser el autor de la proposición el doctor Reinales, también lo es el Representante Correal, entonces se los voy a referir señor Secretario y para que estén atentos los autores; artículo 5°, 10, 12, 29, 32, 38, 45, 46, 58, 66, 67, 69, 75, 88, 87, 91, 101 y 103, le pregunto al doctor Reinales que es autor de casi la totalidad de las proposiciones, ¿si es su deseo que se las sometamos a consideración y a votación? doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, en efecto en discusión con el equipo ponente y los asesores sobre estas

proposiciones, llegamos a acuerdo de retirarlas para facilitar nuestro debate de hoy, y seguramente la revisaremos posteriormente para segundo debate de tal forma que la retiro Presidente.

El Presidente:

Perfecto doctor Reinales. Le pregunto a la doctora Norma Hurtado, que tiene proposición no avalada al artículo 45, si la sometemos a consideración o la retira, doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente qué pena, la retiro, la retiro señor Presidente

El Presidente:

Perfecto aquí la escuchamos que retira su proposición. Solo queda el artículo 10 que era conjunta la proposición del doctor Reinales y el doctor Correal, son aparte, son 2 proposiciones aparte, doctor Henry Fernando Correal, ¿le pregunto si retira la proposición no avalada al artículo 10? Tendrá algunos problemas de conectividad y si no se encuentra presente, entonces no someteremos a consideración su proposición, porque debe de estar para poderla justificar. Último llamado doctor Correal al artículo 10, entonces Secretario no la someteremos no se encuentra presente. Al artículo 45 me está pidiendo el uso de la palabra el doctor Jairo Giovanni Cristancho, bien pueda hasta por tres minutos.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Señor Presidente, muy corto y sustancioso como se dice, no quisiera es, sobre el artículo 45 hay una proposición que está firmada por la doctora Norma, por mí, por el doctor Fáber y por el doctor Cristo, ¿es la misma en la cual la doctora Norma dice que la retira?, que es la que pide el apoyo técnico del departamento Nacional de planeación y las Secretarías, Direcciones y Oficinas Territoriales de Planeación, entonces no sé si esa es la que está retirando la doctora Norma, o la deja como constancia al retirarla, o es diferente la que estamos nosotros firmando, no sé por eso quería esa aclaración, querido Presidente.

El Presidente:

Está retirando la proposición al artículo 45, Representante Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, ¿pero es una diferente?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Sí es esa, es esa.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

¿Es esa Norma?

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Perdón señor Presidente.

El Presidente:

Sí, le acaba de confirmar doctor Cristancho que sí es a la que usted se está refiriendo.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Ah ok, no pensé que era diferente porque como estábamos firmando 4 y está firmada por los ponentes, el doctor Cristo, entonces no sé si fue que no fue avalada, yo pensé que estaba avalada, muchas gracias querido Presidente.

El Presidente:

Venga, deme un segundo Secretario, para no ir a incurrir en un error, esa proposición al artículo 45, ¿es sólo de la doctora Norma o hay otros coautores?

El Secretario:

Presidente la suscribe la doctora Norma Hurtado, Jairo Cristancho, Fáber Alberto Muñoz y Jairo Humberto Cristo.

El Presidente:

Perfecto, me lo tienen que confirmar todos y si no entonces tendrá que ser sometida, la doctora Norma ya dijo que la retiraba, doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Yo estoy en procedimiento del ponente doctor Cristo y según lo que él decida me acojo a esa.

El Presidente:

Doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

La retiramos Presidente.

El Presidente:

Perfecto, doctor Cristancho la retira. Doctor Fáber Muñoz, doctor Fáber Muñoz, ¿Si retira la proposición al artículo 45? Ya sus compañeros también la retiraron.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Sí, sí claro que sí, claro que la retiro para darle la posibilidad al proyecto para que siga adelante y como viene hasta ahora, claro que sí Presidente.

El Presidente:

Perfecto muchas gracias, y ya estoy viendo aquí también al Representante Henry Fernando Correal de una proposición al artículo 10 ¿le pregunto si la retira o la sometemos?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No Presidente, yo sí quiero pues justificarme porque presentar esa proposición, que es, que en los resguardos indígenas no haya la dualidad de funciones o se preste para una competencia entre las juntas de acción comunal y las directivas del resguardo, de las ATIS, de las organizaciones indígenas, pero para poderla concertar mejor

con los ponentes, la retiro en aras de avanzar en la discusión para presentarla y ponerla en consideración para el próximo debate, Presidente.

El Presidente:

Perfecto, muchas gracias Representante Henry, Representante Jorge Gómez usted está pidiendo el uso de la palabra para el artículo 87 bien pueda.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí señor Presidente, es que yo presenté una proposición de eliminación de una frase en el párrafo del artículo 87 y no sé si está avalada pues avalada es un término que yo no suelo usar, si la va a acompañar la Comisión de ponentes o no la van a acompañar, para saber qué hacer, por qué yo creo que hay como una especie, para decirlo de alguna manera, de mico, de beneficios económicos para las personas que participen en las empresas que creen las acciones comunales, pierde la naturaleza de empresa comunitaria y de ese tipo, entonces yo sí quisiera saber qué pasó con esa proposición, porque usted menciona que el 87 ya en proposiciones no avaladas, pero no mencionó la mía.

El Presidente:

No, no la tengo aquí Representante Gómez, porque yo tengo aquí el artículo 87 no avalada, pero del Representante Reinales, entonces Secretario le preguntó ¿está manifestando el doctor Gómez que él tiene una proposición al artículo 87?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente si me permite la leo, qué es muy breve.

El Presidente:

Deme un segundo doctor Gómez, que la estamos buscando, deme un segundo. Doctor Gómez, aquí me están confirmando que efectivamente se la avalaron, entonces vamos a sacarla de este bloque y la vamos a someter en otro que tiene proposiciones mixtas, entonces ahorita la puede explicar.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno vamos a excluir el artículo 10 de esta votación toda vez que el Representante Murillo dice que presentó una proposición y estamos esperando que llegue aquí a la Secretaría. Vamos a someter señor Secretario a consideración, entonces los siguientes artículos que no tienen proposiciones toda vez que los Representantes retiraron las proposiciones presentadas. Inicie con la lectura Secretario, denme un segundo que el Secretario está aquí coordinando un articulado para someterlo a votación.

El Secretario:

Presidente, pues en tiempos de virtualidad aquí tengo como han llegado casi 48 proposiciones, creo que me ayuden a solucionar un poco lo que hemos logrado visualizar con las proposiciones en físico, teniendo en cuenta que hay 3 proposiciones para artículos nuevos, aquí tengo una proposición Presidente para que usted en su resumen; el artículo 8° tiene una proposición del doctor.

El Presidente:

No Secretario, pero el artículo 8° no está en este bloque, estamos hablando de un bloque que tenían proposiciones no avaladas y que ya retiraron las proposiciones, y esas son las que le voy a leer.

El Secretario:

Es que está no está avalada.

El Presidente:

No, esa hace parte de otro bloque de proposiciones mixtas, no venga démosle esta dinámica mejor Secretario, yo se las voy a leer para que usted referencie cuáles son las que vamos a someter a consideración. Entonces estas que voy a leer son artículos que tenían proposiciones no avaladas del doctor Reinales, del doctor Correal, de la doctora Norma, que ya retiraron las proposiciones. Vamos entonces a darle lectura para someterlas en bloque, porque ya quedan sin proposición, le voy a leer los artículos. Artículos 5°, 12, 29, ... (venga Secretario lo hacemos más ágil...) 32, 38, 45, 46, 58, 66, 67, 69, 75, 88, 91, 101, 103, entonces vamos a someter este bloque como viene en la ponencia toda vez que retiraron las proposiciones. Reitero los artículos 5°, 12, 29, 32, 38, 45, 46, 58, 66, 67, 69, 75, 88, 91, 101 y 103, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar los artículos como vienen en la ponencia, porque se retiraron las proposiciones. el artículo 5°, 12, el 29, el 32, el 38, el 45, el 46, el 58, el 66, el 67, el 69, el 75, el 88, el 91, el 101, y el 103; votando **SÍ**, se aprueban estos artículos como vienen en la ponencia, votando **NO**, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Angela Patricia
 Soto De Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristín Arias Falla
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, los artículos como vienen en la ponencia, como fueron retiradas las proposiciones, pero se aprueban los artículos como vienen en la ponencia, como fueron leídos fueron aprobados por el **SÍ**, dieciséis (16) votos. En consecuencia, han sido aprobados los artículos del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara. Presidente con los artículos que parece que tienen proposiciones avaladas.

El Presidente:

Bueno Secretario, entonces vamos con unos artículos que tienen proposiciones mixtas, es decir, tiene proposiciones avaladas y no avaladas, esos artículos son los siguientes: se los voy a leer Secretario para que tome atenta nota. Se los leo en este orden Secretario, el 8, el 17, el 82, el 87, el 62, el 10, y el 61, y el 94. Le reitero: artículo 8, para que le quede en orden, artículo 10, artículo 17, artículo 61, artículo 62, artículo 82, artículo 87 y artículo 94, entonces esos artículos tienen proposiciones mixtas, el artículo 8 tiene proposiciones del doctor Murillo y el doctor Reinales, la del doctor Murillo no está avalada,

la del doctor Reinales sí está avalada. Al artículo 17 la de la doctora Norma y el doctor Cristancho sí están avaladas, la del doctor Reinales no está avalada. Al artículo 82 la del doctor Cristancho y otros sí está avalada, la del doctor Reinales no se encuentra avalada. Al artículo 87 la del doctor Reinales no se encuentra avalada y la del doctor Gómez sí se encuentra avalada. Al artículo 62 la del doctor Reinales no se encuentra avalada, la del doctor Cristo y otros sí se encuentra avalada. Al artículo 10 la del doctor Murillo sí se encuentra avalada, la del doctor Henry y el doctor Reinales no se encuentran avaladas. Al artículo 61 ya no hay proposición enseguida lo vamos a someter en bloque; y al artículo 94 tampoco hay proposición. Secretario, entonces ahí le leí cuáles son los artículos con proposiciones mixtas y le estaba enunciando unas avaladas y otras no. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a someter primero a consideración las proposiciones no avaladas en bloque. ¿Cuáles son las proposiciones no avaladas? Para que estén atentos todos los compañeros, las no avaladas son: al artículo 8 la del doctor Murillo, al artículo 17 la del doctor Reinales, al artículo 82 la del doctor Reinales, al artículo 87 la del doctor Reinales, al artículo 62 la del doctor Reinales, al artículo 10 la del doctor Correal y la del doctor Reinales, pero el doctor Correal ya dijo que la retiraba; entonces simplemente vamos a someter esa 10 enseguida, ah y el doctor Reinales también dijo que retiraba su proposición al artículo 10, ¿Doctor Reinales estamos correctos?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí Presidente, estamos correctos. Esa proposición revisando bien el texto lo que proponía ahí, ya está incluido en la ponencia original, luego entonces sobraría esa proposición, la retiro Presidente.

El Presidente:

Perfecto, el artículo 61 no tiene proposición, el 94 tampoco, entonces repito vamos a someter a consideración las proposiciones no avaladas, al artículo 8 del doctor Murillo, al artículo 17 del doctor Reinales, al artículo 82 del doctor Reinales, al artículo 87 del doctor Reinales, al artículo 62 del doctor Reinales, se abre su discusión para las proposiciones no avaladas a los artículos ya leídos, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra, sí, ¿quién me habla?

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente pedí una moción de orden antes de que cerrara.

El Presidente:

No tranquilo doctor, bien pueda.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Yo considero que deberíamos de conocer las proposiciones no avaladas, por qué y saber las razones por las cuales no fueron avaladas, porque

yo sí considero que cuando uno presenta una proposición es en aras de enriquecer y de mejorar el proyecto, entonces yo sí consideraría que al menos deberíamos de conocer las proposiciones no avaladas, Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, le hago un llamado respetuoso toda vez que todas las proposiciones se envían a los correos, es decir las deben de conocer y además de tenerlas en los correos, por eso menciono los artículos, menciono las proposiciones, y abro la discusión. Cuando abro la discusión, es la posibilidad, que tienen los Representantes que presentaron su proposición de manifestarse y argumentar. Si los Representantes no hacen ninguna manifestación, ninguna argumentación, ya nosotros como mesa directiva no podemos ir más allá. Le repito y me excusa, las proposiciones todas se envían a los correos y las deben de conocer, se leen aquí las proposiciones, se enuncian perdón las que no están siendo avaladas, se abre la discusión, la discusión es para que la utilicen, si la utilizan la Mesa Directiva no puede hacer algo diferente. Continúa abierta la discusión... Encienda el micrófono doctor Murillo, bien pueda haga uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No Presidente que la proposición del suscrito al artículo 8° que la retiro para que no la someta a votación, y también les pediría a los demás compañeros que puedan retirarla para que nos sometamos a votación y podamos avanzar.

El Presidente:

Perfecto, entonces usted la retira, la suya es al artículo 8°, doctor Reinales usted está pidiendo el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí gracias Presidente, en igual sentido las proposiciones que no fueron avaladas a los diferentes artículos leídos en ese bloque, llegamos al acuerdo con los otros compañeros del equipo ponente, que las retiramos en aras de avanzar en el trámite de este primer debate, las revisaremos para el segundo debate en plenaria, si Dios quiere, la retiro Presidente.

El Presidente:

Perfecto doctor Reinales, entonces usted retira las proposiciones no avaladas al artículo 17, al artículo 82, al artículo 87, al artículo 62, hasta ahí. Señor Secretario en ese orden de ideas, el 8 ya lo enuncié, qué es la de Murillo, en ese orden de ideas no quedan proposiciones que no sean avaladas, o sea que podemos votar los artículos con las proposiciones avaladas. El articulado con las proposiciones avaladas, entonces es el 8 del doctor Reinales, el 17 (con proposiciones avaladas, que son los mismos que yo estaba mencionando Secretario), el 8 proposición avalada

el doctor Reinales, el 17 proposición avalada de la doctora Norma y del doctor Cristancho, el 82 proposición avalada del doctor Cristancho y otros, el 87 proposición avalada del doctor Gómez, el 62 proposición avalada del doctor Cristo y otro, el 10 proposición avalada del doctor Murillo y el 61 y el 94 como vienen en la ponencia toda vez que no tienen proposiciones. Por favor Secretario dele lectura, números 61 y 94, dele lectura por favor a esas proposiciones Secretario para que las sometamos a consideración. Mientras usted verifica señor Secretario, pregúntele a la Comisión si es su deseo declararse en sesión permanente.

El Secretario:

Presidente ya, vamos a leer las proposiciones en el orden que usted me dijo.

El Presidente:

Secretario antes de, pregúntele a la Comisión si es su deseo declararse en sesión permanente.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a declarar primero que todo la sesión permanente. Para declarar la sesión permanente del día 9 de junio del 2021, votando **SÍ**, se aprueba la sesión permanente, votando **NO**, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Angela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jennifer Kristín Arias Falla
Jairo Reinaldo Cala Suárez
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovanni Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre registro Secretario y anuncie resultado.

El Secretario:

Se declara la sesión permanente por quince (15) votos a la 1:11 minutos.

El Presidente:

Señor Secretario, entonces démosle lectura a los artículos con proposiciones avaladas para someterlo a consideración, y como viene en la ponencia vamos a someter el artículo 61 y el artículo 94.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a leer las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia ya están publicados, entonces al artículo 8º, *Proposición del doctor Juan Carlos Reinales : Modificar el literal b) del artículo 8º del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, quedará así: literal b) la junta de vivienda comunal es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda en los lugares donde existan juntas de vivienda comunitaria, c) Se quita la palabra “podrán” y se aumenta la palabra “deberán” constituir juntas de acción comunal siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en esta ley, esta es una al artículo 8º que acabo de leer para que no se le vaya a refundir ahí, es la proposición avalada al artículo 8º. El artículo 17 objetivo del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, en el literal h) se aumentan las palabras “en coordinación el sistema nacional del deporte, la recreación y la actividad física”, firma Norma Hurtado Sánchez, Jairo Cristancho, Fáber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, esta es la otra proposición. Al artículo 82 la proposición avalada al artículo 82: elimínese el artículo 82 del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, esa es la proposición avalada eliminando el artículo 82. Al artículo 87; modifíquese proposición de modificación modifíquese el artículo 87 del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, en el cual al modificar en el párrafo le están quitando las siguientes palabras, párrafo se quita “los afiliados a los organismos comunales que participen activamente en el ejercicio de las actividades económicas de la organización podrán recibir estímulos especiales y participación de los beneficios”, ahora queda en el párrafo lo siguiente “los*

beneficios rentabilidad o utilidad del ejercicio de estas actividades económicas serán reinvertidos en proyectos de desarrollo de los organismos de acción comunal y en actividades conexas al desarrollo del objeto social de estos organismos”. Jorge Alberto Gómez la firma esta proposición que está avalada al artículo. El artículo 62 la proposición al Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, Parágrafo 1º como queda el parágrafo 1º “las organizaciones de acción comunal podrán contratar con las entidades territoriales hasta por menor cuantía con lo autorizado por los estatutos”, ah bueno entonces tienen que aclararme eso, por eso yo, como hay tantas proposiciones, parágrafo 1º quedará así artículo 62 “Las organizaciones de acción comunal podrán contratar entidades territoriales hasta por menor cuantía de acuerdo con lo autorizado por sus estatutos, quiero aclarar que en el artículo 82, el artículo 82 quedará así: ya había leído una proposición del artículo 82 del doctor Cristancho que lo eliminaba, entonces aquí voy a leer la del artículo 82 la proposición que sí es avalada la del artículo 82 que eliminaba no está avalada.

El Presidente:

Secretario, es que él ya había manifestado que había retirado el artículo 82, pero para su claridad, Representante Cristancho usted vuelve y nos confirma que retiró la eliminatoria del artículo 82.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No, sí mi querido Presidente, Secretario, el artículo 82 había iniciado inicialmente dado una proposición de eliminación, yo la retiro y pasamos otra proposición ya modificatoria que tengo entendido que ha sido avalada y firmada por varios compañeros, así que muchas gracias querido Presidente y querido Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el artículo 82 primero el doctor Cristancho había pasado una proposición al mismo artículo de eliminación, él la retiró, para claridad de todos, ahora voy a leer la del artículo 82 que, si está avalada y la presenta el doctor Cristancho también, el doctor Reinales y el doctor Juan Diego Echavarría. *Artículo 82, voy a leerlo completamente la parte primera el primer inciso para claridad de todos, “Las organizaciones de acción comunal podrán desarrollar proyectos de mejoramiento de construcción o de autoconstrucción de vivienda frente a las cuales se podrán aplicar los subsidios familiares de vivienda de interés social que se encuentren vigentes en la política pública habitacional liderada por el Gobierno nacional, siempre y cuando se cumpla con los requisitos dispuestos en la normatividad para el acceso a las respectivas subvenciones”. ha sido leída la parte del primer inciso al artículo 82 que ya está avalado por los ponentes, presentada por el doctor Cristancho, lo demás quedará tal como viene en la ponencia. El*

artículo 10 proposición del doctor Murillo, *esta proposición dice: asunto: proposición modifica al artículo 10 del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, entonces dice de conformidad con lo consagrado en los artículos 112 y 115 de la Ley 5ª de 1992, propongo modificar el párrafo 3º del artículo 10 del Proyecto de ley 034 del 2019 Cámara, de forma que quedará así, está hablando de otro proyecto, esta es la firma del doctor Jhon Murillo, se equivocaron aquí yo no sé, ¿porqué no me verifican?*

El Presidente:

¿Doctor Murillo usted en la proposición al artículo 10 tiene un error mecanográfico con respecto, le pregunto si lo corrige?

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente seguramente fue un error de transcripción autorizo para que el Secretario pueda hacerme la corrección con el número exacto del proyecto que estamos discutiendo por favor.

El Presidente:

Perfecto doctor Murillo, entonces aquí le captó el Secretario y va a corregir el proyecto, no le entendió que le hable más.

El Secretario:

No, no ya lo están corrigiendo aquí, perdón doctor Murillo es que en la Secretaría no le alcanzamos a escuchar.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Para que el Secretario por favor me ayude con esa corrección que seguramente fue un error de transcripción.

El Secretario:

Listo, entonces Presidente quedaría así para la claridad de todos: *De conformidad con lo consagrado en el artículo 112 y 115 de la Ley 5ª del 92, propongo modificar el párrafo 3º del artículo 10 del Proyecto de ley 115 del 2020, conforme quedará así: párrafo 3º se aumenta las palabras en negrilla y subrayado: “Y los consejos comunitarios de comunidades negras”, así quedará el artículo 10 en ese párrafo 3º.*

El Presidente:

Un segundo que están aquí corrigiendo una proposición que es la del artículo 62 para que la lean cómo va a quedar y someterla a consideración.

El Secretario:

Presidente, yo creo que podemos volver para que quede claro cómo queda la proposición avalada al artículo 62, se le ha dado alcance y claridad teniendo en cuenta los parámetros de la Ley, entonces me voy a permitir leerla otra vez. *El artículo 62 el párrafo 1º quedará así: “Párrafo 1º. Las organizaciones de acción comunal podrán contratar con las entidades territoriales hasta por la menor cuantía de dicha entidad de conformidad*

con la Ley”, esta es la aclaración, la firman el doctor Cristo, el doctor Reinales, el doctor Juan Diego Echavarría, el doctor Murillo, entonces Presidente para claridad de todos cómo va a quedar el artículo la proposición para el artículo 62 que quedó, perdón vamos, le están haciendo un ajuste a la proposición avalada al artículo 62. Bueno para claridad ahora sí hay un acuerdo acá entre los ponentes, entonces el artículo 62 con la proposición avalada quedará así: párrafo 1º: “los organismos de acción comunal podrán contratar con las entidades territoriales hasta por la menor cuantía de dicha entidad de conformidad con la Ley,” así queda la proposición avalada al párrafo 1º del artículo 62 del Proyecto de ley 115 del 2020.

El Presidente:

En consideración, los artículos con proposiciones avaladas y estoy hablando del artículo 8º, el artículo 17, el artículo 82, artículo 87, artículo 62, artículo 10, y como vienen en la ponencia los artículos 61 y el artículo 94, y las proposiciones avaladas ya fueron leídas ampliamente por el Secretario de la Comisión, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar los artículos que tienen proposiciones avaladas por los ponentes y 2 artículos como viene en la ponencia, los artículos con proposiciones avaladas son; el 8º, el 17, el 82, el 87, el 62 y el 10, estas proposiciones avaladas a estos artículos, y fuera de eso también los artículos como vienen en la ponencia es el 61 y el 94, votando **SÍ**, aprobamos los artículos leídos y las proposiciones avaladas, votando **NO**, no aprobamos:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Angela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, los artículos con proposiciones avaladas han sido aprobados el artículo 8°, 17, 82, 87, 62 y 10; y también han sido aprobados los artículos como viene la ponencia, los artículos 61 y 94, por catorce (14) votos, han sido aprobados estos artículos.

El Presidente:

¿Secretario entonces quedan listos todos los artículos, simplemente nos vamos ya a artículos nuevos?

El Secretario:

Me está verificando el subsecretario Presidente, para no incurrir en ningún error, recuerde que hemos discutido y aprobado más o menos 104 artículos y ha habido 50 proposiciones, aquí hay 3 artículos nuevos en Secretaría Presidente.

El Presidente:

Hay 3 artículos nuevos, ¿de quién son Secretario?

El Secretario:

Un artículo nuevo de la doctora Norma Hurtado Sánchez, del doctor Jairo Cristancho Tarache, del doctor Fáber Alberto Muñoz y el doctor Jairo Humberto Cristo, y otro artículo nuevo de la doctora Norma Hurtado Sánchez, del doctor Jairo Cristancho Tarache, del doctor Fáber Muñoz y del doctor Jairo Humberto Cristo, y otro artículo nuevo de la doctora Norma Hurtado, del doctor Jairo Cristancho, del doctor Fáber Alberto Muñoz

Cerón y el doctor Jairo Humberto Cristo, son 3 artículos nuevos.

El Presidente:

¿Le pregunto al coordinador ponente si los 3 artículos nuevos se encuentran avalados? señor Secretario me informa cuáles dos están avalados y cuál no, de 3 hay 2 avalados y uno no está avalado.

El Secretario:

Presidente primero el no avalado, es una proposición aditiva, artículo nuevo que habla; *“artículo nuevo cesión de bienes fiscales con fines de habitabilidad, el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales adelantarán la identificación y análisis de cesión de bienes fiscales susceptibles de ser entregados a los organismos de acción comunal en el plazo de 3 años contados a partir de la expedición de la presente ley, a fin que estás desarrollen programas de vivienda de interés social, la cesión de los bienes de que trata el presente artículo se realizará de manera expedita. Parágrafo. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio formulará lineamientos de aprovechamiento de los bienes fiscales cedidos con el fin de contribuir a la reactivación económica incentivando la construcción y comercialización de viviendas de interés social. Norma Hurtado Sánchez, Jairo Cristancho, Fáber Alberto Muñoz y Jairo Cristo.*

El Presidente:

Les quiero preguntar a la doctora Norma y los autores de la proposición si la van a someter o la retiramos, porque no se encuentra avalada, doctora Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Perdón señor Presidente no me abría el micrófono, no señor Presidente ya la discusión la dimos, es una proposición interesante, pero yo creo que no hay más que hablar, de mi parte yo la retiro.

El Presidente:

Perfecto doctora Norma, ¿le preguntó al doctor Cristancho si la retira?, doctor Jairo Cristancho, ¿Doctor Fáber Muñoz le pregunto si retira la proposición no avalada?

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Sí la retiro.

El Presidente:

Doctor Cristo, ¿usted también es coautor de la proposición, la retira?

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Está retirada señor Presidente.

El Presidente:

¿Queda pendiente, doctor Cristancho la retira?, ya los 2 coautores la retiraron.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí yo, pero es que hay una proposición muy interesante que no sé si es la que no avalaron, me parece que yo sí daría de pronto (Inaudible), Presidente como son 3 nuevas estoy revisando querido Secretario.

El Presidente:

Doctor Cristancho está mal de internet, ¿la pregunta es si la retira o no la retira?

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente tenemos 3 proposiciones con los compañeros, ellos dicen que, sí la retiran, pero es que hay una que yo creo que sí es esa no la retiraría, pero necesito saber cuál es la que no está avalada.

El Presidente:

Yo le aclaro doctor Cristancho, hay 3 proposiciones de artículo nuevo, 2 se encuentran avaladas, ésta no se encuentra avalada que tiene que ver con la cesión de bienes fiscales con fines de habitabilidad, ésa es la que están retirando sus 3 compañeros, nos falta su decisión para ver si se retira o se somete, las otras 2 proposiciones de artículos nuevos ya fueron avaladas.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buen Presidente en aras de darle énfasis y progreso al Proyecto de ley, yo considero que no la sometamos a votación por respeto a los demás compañeros, pero sí vamos a tenerla en cuenta en la ponencia que se llevará en plenaria, entonces sí la retiro Presidente igualmente que los compañeros.

El Presidente:

Perfecto muchas gracias doctor Cristancho, queda retirada esta proposición, señor Secretario entonces quedamos con 2 que se encuentran avaladas, deles lectura por favor para someterlas a consideración.

El Secretario:

Presidente, vamos a leer las proposiciones de artículos nuevos que están avalados, artículo nuevo: *Articulación con los espacios de participación juvenil. Los organismos de acción comunal se articularán con los consejos de juventud para desarrollar las disposiciones contempladas en el artículo 34 de la Ley 1622 del 2013, el trabajo coordinado para el involucramiento y promoción de los derechos y deberes de la juventud en la jurisdicción de cada organismo de acción comunal y el acompañamiento permanente para la conformación y funcionamiento de los comités o secretarías ejecutivas de juventud, que implementen y ejerzan la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz para desarrollo integral sostenible y sustentable de la comunidad joven, ser elegido consejero de la*

Juventud no será inhabilidad para estar inscrito o ser dignatario de un organismo de acción comunal. Atentamente Norma Hurtado Sánchez, Jairo Cristancho Tarache, Fáber Alberto Muñoz Cerón y Jairo Humberto Cristo, voy a leer la otra proposición avalada para otro artículo nuevo, artículo nuevo: El Ministro este artículo nuevo va para el capítulo nuevo que se llama promoción de los derechos humanos y respeto por la vida de los líderes comunales, Artículo nuevo: El Ministro del Interior diseñará una ruta integral de promoción de los derechos humanos y el respeto por la vida de los miembros de los organismos de acción comunal dentro de la cual se tendrán las siguientes estrategias, 1) Respeto por la libertad de expresión así como la identificación y disminución de elementos que contribuyen el equitamiento social los prejuicios y estereotipos, 2) la asesoría permanente a los organismos institucionales del orden nacional y territorial en derechos humanos así como la consolidación de mecanismos que permitan la identificación y prevención de hechos de violencia los cuales funcionarán en articulación con el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, 3) la atención interinstitucional permanente en los territorios con mayor prevalencia de actos de violencia y violación de los derechos humanos con el acompañamiento constante de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales atendiendo su recomendaciones de mejores prácticas de oportunidades de cooperación económica para eliminar los actos de violencia contra los miembros de los organismos de acción comunal, 4) la recuperación de la confianza en las instituciones gubernamentales con el fin de garantizar la atención de las necesidades de cada territorio que se soliciten a través de los organismos de acción comunal de forma que se consoliden entornos protectores que contribuyan al desarrollo del territorio, el reconocimiento a la capacidad de gestión de los líderes comunales y el incentivo a la protección de los mismos por parte de la comunidad evocando el aporte al desarrollo territorial que se logra a través de la acción comunal, 5) caracterizar las condiciones de respeto a los derechos humanos y exposición a hechos de violencia al que se ven sometidos los miembros de los organismos de acción comunal en el territorio donde residen solicitando la asistencia de la fuerza pública para neutralizar las condiciones de amenaza y la búsqueda activa de los responsables de las mismas, 6) el destino de hasta una hora en los espacios académicos comités de padres de familia y acudientes eventos deportivos y culturales televisivos entre otros donde se sensibilice la importancia de la acción comunal y el respeto por la vida de sus miembros, 7) las demás estrategias que considere necesarias, Artículo nuevo. Presupuesto para la consolidación de la acción comunal. El Gobierno nacional identificará las necesidades y oportunidades de financiación para consolidar la ruta integral de

promoción de los derechos humanos y el respeto por la vida de los miembros de los organismos de acción comunal en el anteproyecto y proyecto del presupuesto general de la nación especificando las partidas presupuestales específicas que se destinen hacia dicho fin, especialmente en las apropiaciones relacionadas con gasto social para los territorios con mayor prevalencia de actos de violencia y violación de derechos humanos contra los líderes comunales. Atentamente, Norma Hurtado Sánchez, Jairo Cristancho Tarache, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Alberto Cristo Correa, Presidente han sido leídos los 2 artículos nuevos que presentaron los mismos proponentes para la discusión y aprobación y que están avalados.

El Presidente:

En consideración los artículos nuevos ya leídos por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra, señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Vamos a aprobar las 2 proposiciones de artículos nuevos que están avalados para el Proyecto de ley 115 del 2020, votando **SÍ**, se aprueban, votando **NO**, no se aprueban:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Angela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **SÍ**, votaron
 Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristín Arias Falla
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Los 2 artículos nuevos avalados para el Proyecto de ley 115 del 2020, han sido aprobados por catorce (14) votos, las 2 proposiciones de artículos nuevos para este Proyecto de ley, han sido aprobados.

El Presidente:

Queda el artículo ya evacuado los 104 artículos incluyendo la vigencia, incluyendo con los 2 artículos nuevos. Título y pregunta señor Secretario.

El Secretario:

El título y la pregunta. Título “*por la cual se modifica la Ley 743 de 2002 se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta, preguntarle a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ¿que si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta leídos por el Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el título y la pregunta, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Angela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristín Arias Falla
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 José Luis Correa López
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (15) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente el título y la pregunta del Proyecto de ley 115 del 2020 Cámara, ha sido aprobado por quince (15) votos suficientes y necesarios Presidente.

El Presidente:

Queda aprobado el Proyecto de ley 115 Cámara de juntas de acción comunal reorganización de organismos comunales. Vamos a darle el uso de la palabra al Viceministro del Interior, al doctor Baena para que se dirija a ustedes y por supuesto a todos los colombianos para continuar con el Orden del Día toda vez que faltan 5 minutos para que inicien la sesión plenaria en la Cámara de Representantes, Viceministro Baena tiene usted la palabra.

Doctor Carlos Alberto Baena, Viceministro del Interior:

Gracias a usted señor Presidente Juan Diego Echavarría, lo mismo que al señor Vicepresidente de la Comisión al doctor Fáber Muñoz, de igual manera al señor Secretario al doctor Orlando

Guerra, por supuesto a los ponentes al doctor Jairo Cristo, Presidente muchas gracias un cordial saludo a todos los Representantes a la Cámara, a usted en particular Presidente de igual manera como condujo el debate, también al señor vicepresidente de la Comisión, lo mismo que a los señores ponentes, al doctor Cristo, al doctor Reinales, al doctor Murillo, a la doctora Arias, y gracias por todos los aportes que hicieron, en nombre del Ministro del Interior el doctor Daniel Palacios pienso que este fue un debate muy importante porque tuvo mucha participación ciudadana, mucha participación de los organismos de acción comunal, mucha participación incluso de los entes territoriales que manejan la inspección y vigilancia como las gobernaciones y las alcaldías, y los organismos de acción comunal estuvieron muy activos en este proceso al igual que los Congresistas de modo que llegar a un articulado con un consenso como el logrado con la votación obtenida, nos parece que es el respaldo político, esa voluntad política de todas las bancadas del Congreso, pues realmente es lo más importante y significa que hay un gran apoyo y lo habrá también por el trabajo que se va a organizar a nivel territorial para que definitivamente las juntas de acción comunal no solo se modernicen y actualicen sino que las juntas de acción comunal dispongan de recursos, las juntas de acción comunal puedan tener una participación en los planes de desarrollo, y que tengan también una participación en la contratación. De modo que creo que este es un proyecto que trae un beneficio indiscutible a las juntas de acción comunal en el país, a los organismos, y representa también la voluntad política del Gobierno nacional, del señor Presidente de la República un compromiso muy grande con las juntas de acción comunal y todo lo que significa para Colombia. Muchas gracias a todos de nuevo por los aportes y por este debate, y por este logro tan importante para nuestro país.

El Presidente:

Gracias a usted Viceministro Baena por este Proyecto de ley tan importante para el país y sobre todo para los comunales que tengan unos recursos importantes, que tengan capacitación y que tengan todo lo que hoy requieren. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente siguiente punto del Orden del Día es el III.

El Presidente:

Me van a excusar los coordinadores ponentes y los ponentes, pero tenemos que anunciar porque ya va a iniciar la plenaria.

El Secretario:

Sí Presidente pasamos al 3° punto del Orden del Día, que es anuncio de proyectos de ley, para anunciar para la próxima sesión donde se discuten y se debaten y se aprueben proyectos de ley.

El Presidente:

Anuncie Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, proyectos de ley para anuncio,
Proyecto de ley número 366 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 447 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 374 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 383 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 354 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 412 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 564 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 613 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 388 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 380 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 566 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 472 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 241 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 118 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 471 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 123 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 526 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 541 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 480 del 2020 Cámara
y 167 del 2019 Senado
Proyecto de ley número 276 del 2020 Cámara
Proyecto de ley número 551 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 529 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 525 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 593 del 2021 Cámara
Proyecto de ley número 541 del 2021 Cámara

han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el IV, lo que propongan los honorables Representantes, hay unas proposiciones.

El Presidente:

Señor Secretario no nos da tiempo de leer y votar las proposiciones toda vez que son las 2 de la tarde y va a iniciar la plenaria, no alcanzamos a votar, aquí me están pidiendo la palabra varias personas, pero no nos da realmente no nos da el tiempo, un minuto Representante Cristancho, y un minuto Representante Gómez.

Honorable Representante Cristancho:

Una duda nada más Presidente. ¿El control político que teníamos planteado para cuándo quedaría? No ha sido claro en ese tema querido Presidente. El control político del instituto nacional del INCI.

El Presidente:

El martes Representante Cristancho.

Honorable Representante Cristancho:

Gracias muy amable.

El Presidente:

Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

(Inaudible). Presidentes que habíamos hablado nosotros tenemos la posibilidad de citar una sesión exclusiva de la oposición para evacuar los proyectos de ley de nuestro interés, pero como no son sino 4 le estaba proponiendo que los evacuáramos en una sesión no formal y yo sí quiero que me resuelva y eso lo vamos hacer tal como lo propuse yo por su WhatsApp o no, esa es una pregunta que creo que es pertinente.

El Presidente:

Sí Representante Gómez le contesto, la idea era debatirlos el día de hoy, usted me mencionó con respecto a la oposición un proyecto suyo que no recuerdo aquí el número, pero está anunciado y 2 proyectos, si no me falla la memoria del Representante Mauricio Toro, hoy los íbamos a someter, pero tenemos esta dificultad, esta dificultad no, se no se extendió completamente el de juntas de acción comunal. La Ley 5ª, estuvimos revisándola con el Secretario, y nos obliga a mantener el orden en estas sesiones del Orden del Día cuando no se dé su término, entonces yo que le pediría a usted la idea era haberlos debatido hoy, pero no nos dio qué le pediría yo a usted y a Mauricio Toro qué hace parte de la oposición si nos hace llegar el oficio para poder modificar el Orden del Día y ponérselos de primero para el próximo miércoles, o la otra posibilidad; esos 3 proyectos es simplemente sacamos el Orden del Día se presenta la proposición y se somete a votación el miércoles, existen esas 2 posibilidades Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es que hay dos escenarios doctor Echavarría, perdóneme que le responda, un escenario es que nosotros hagamos uso de nuestro derecho de la oposición y solicitar una sesión exclusiva de la oposición, pero eso excluiría los proyectos de los demás compañeros que los de nosotros no son sino 3, y de pronto un 4º ¿cierto?, entonces pero esa es una herramienta que tendríamos para garantizar que esos proyectos se discuten y se votan, entonces si usted lo mete en el Orden del Día de primero, nos debe garantizar, las bancadas

ahí mayoritarias nos deben garantizar para no hacer uso de nuestro derecho a la sesión exclusiva de la oposición, que nos garanticen que no nos modifiquen el Orden del Día porque eso sería, pues sería como horrible que nosotros aceptemos una sesión ordinaria nos pongan de primeros y alguien presente una proposición de modificar el Orden del Día, entonces tendría que ser un compromiso de bancadas porque o si no entonces hacemos uso del derecho a citar una sesión exclusiva de la oposición para eso, pero yo le propuse a usted un acuerdo en el mensaje que le envié a su WhatsApp para que no tengamos pues una necesidad de usar eso.

El Presidente:

Doctor Gómez venga para dejar la claridad; son 2 posibilidades, doctor Gómez, ¿me está escuchando?, bueno hay 2 posibilidades para dar claridad, las 2 posibilidades serían o sea el compromiso mío era incluirlo en el orden lastimosamente no avanzamos, entonces hay 2 posibilidades, una el Orden del Día, yo hoy no lo puedo modificar sino que lo tengo que dejar como está, porque así me lo determina la Ley 5ª para terminarlo, entonces es sacarlo cómo está y que usted presente la proposición de mover el Orden del Día, y en esa proposición de mover el Orden del Día para poner esos 3 proyectos de primero porque yo no podría poner un Orden del Día distinto por ley 5ª. Yo ahí, no le puedo asegurar si no mi voto, con mi voto cuenta 100% para esa modificación del Orden del Día, tendríamos que hablar con los demás compañeros. La segunda posibilidad es que incluyera el estatuto de oposición, pero usted tiene toda la razón que serían 3 proyectos únicamente entonces aquí sería, sería sacar el Orden del Día como viene que así me obliga la Ley 5ª y que usted incluya la proposición y contar con el aval de los demás compañeros, mi aval lo tiene para que presente la proposición y modifiquemos ese Orden del Día, habría que consultarlo con los demás, entonces existen esas 2 posibilidades doctor Gómez. Bueno se cayó la conexión, entonces nos comunicaremos directamente con el doctor Jorge Gómez a ver qué opción a él le parece la más adecuada, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

El Secretario:

Presidente siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora Inicio: 9:23
 Asunto: Llamado a Lista
 Hora Terminación: 2:06
 Acta No:

Nº	Apellidos y Nombres	Llamado a lista	
		Asistió	Se halla Presente en el momento de la sesión
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		9:55
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		9:36
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		9:44
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		9:54
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:33
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		9:45
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
 Secretario de Comisión

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora de Inicio
 Asunto: *Aprobación del Orden del día, con la proposición de modificación*
 Hora Terminación
 Acta: *Agotado*

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
 Secretario de Comisión

Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____

Asunto: Impugnante Fabian Diaz
 Acta: PL 115 de 2020

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: _____

3

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____

Asunto: Proposición para proferir la
 Acta: proceder PL 115/2020 emesa

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: _____

4

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 11 Mes 06 Año 2021
 Hora de inicio 11:41
 Hora Terminación _____

Asunto: Sesion Informal
 Acta: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: _____

5

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora de inicio 11:58
 Hora Terminación _____

Asunto: Levantar la sesion 14 formal
 Acta: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: _____

6

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Licitación
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora de inicio: _____
 Asunto: *Artículos que no tienen proposición*
 Acta: *PL 115 de 2020 que fueron*
fechos por el presidente.
 Hora Terminación: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
TOTALES	17	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Plaza 17, Torre 1402 Edificio de Asesores
 Carrera 107 No. 48B-88, Avenida del Congreso
 Ciudad de Bogotá, Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 4 Mes 06 Año 2021
 Hora Inicio: _____
 Asunto: *Artículos con proposición*
 Acta No: *34, 44, 83, 131, 65, 86*
PL 115 de 2020: Cerrar
 Hora Terminación: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
TOTALES	18	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Plaza 17, Torre 1402 Edificio de Asesores
 Carrera 107 No. 48B-88, Avenida del Congreso
 Ciudad de Bogotá, Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora Inicio: _____
 Asunto: *Artículos sin proposición*
 Acta No: *5-12-24-32-38-45-46-58-66-67-69-75*
 Hora Terminación: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
TOTALES	16	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Plaza 17, Torre 1402 Edificio de Asesores
 Carrera 107 No. 48B-88, Avenida del Congreso
 Ciudad de Bogotá, Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 4 Mes 06 Año 2021
 Hora Inicio: 1:11
 Asunto: *Declarar la Sesión Permanente*
 Acta No: _____
 Hora Terminación: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
TOTALES	15	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Plaza 17, Torre 1402 Edificio de Asesores
 Carrera 107 No. 48B-88, Avenida del Congreso
 Ciudad de Bogotá, Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículos con Proposiciones Avuladas Hora Terminación: _____
 Acta No: 8-17-21-13-6-10-68-94
8-17-21-13-6-10-68-94
Honorable Norma L. Benítez Cerón, Cristóforo Henríquez

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	14	

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 11

Car # 37503-10 Centro de Servicios
 Carrera 37-50 B. 42-21-40m-10000
 República de Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículos Nuevos avulados Hora Terminación: _____
 Acta No: PL 115 de 2020
PL 115 de 2020
Artículos

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	14	

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 12

Car # 37503-10 Centro de Servicios
 Carrera 37-50 B. 42-21-40m-10000
 República de Colombia

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Título y la Propuesta Hora Terminación: _____
 Acta No: PL 115 de 2020
PL 115 de 2020
Artículos

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	15	

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 15

Car # 37503-10 Centro de Servicios
 Carrera 37-50 B. 42-21-40m-10000
 República de Colombia

Juan Diego Echavarría Sánchez
JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
 Presidente

Faber Alberto Muñoz Cerón
FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
 Vicepresidente

Orlando Anibal Guerra de la Rosa
ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominadas hacen parte integral de la presente acta.
 Elaboró: Rosa Inés Ariza C.

CONTENIDO

Gaceta número 1345 - Jueves, 30 de septiembre de 2021

PROYECTOS DE LEY

Págs.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Actá número 43 de junio 8 de 2021.....	1
Actá número 44 de junio 9 de 2021.....	20